

Proyectos Educativos Comunitarios para el PAEC transversales
y con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030



Blanca Lilia Campos Flores

Humanidades II

Materiales apegados al **Marco Curricular Común**
para la **Educación Media Superior (MCCEMS)** y los
principios de la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**

Humanidades II

Ediciones Kukulcán
Copyright 2025
Primera Edición
Enero 2025

ISBN: En trámite

Claudia Gabriela Guevara Gómez
Directora Editorial

Quetzalcóatl Rodríguez del Río
Editor

Orlando Gabriel Flores García
Asistente Editorial

Devendra Gonzaga Minutti
Director de Arte

José Moisés Rojas Salazar
Diseño de Información

firefly.adobe.com
shutterstock.com
Fotografía e Ilustración

Adriana González Espinoza
Paola Vera Rueda
César García López
Antonio E. Herrera de la Cruz
Edgar Torres Gutiérrez
Recursos Didácticos Digitales

Todos los derechos reservados
No está permitida la reproducción
total o parcial de este libro,
ni su tratamiento informático,
ni la transmisión de ninguna forma o por
cualquier medio, ya sea
electrónico, mecánico, por fotocopia, por
registro u otros medios, sin el
permiso previo y escrito de los
titulares del Copyright.

Autora:
Blanca Lilia Campos Flores



Portada: La Guelaguetza. Oaxaca, México.



Bienvenidos al Modelo Kukulcán: Educación para la Acción Transformadora

Estimados estudiantes, docentes y padres de familia,

Nos complace presentarles el **Modelo Kukulcán: Educación para la Acción Transformadora**, una propuesta educativa innovadora que busca transformar el aprendizaje en una experiencia activa, significativa y profundamente conectada con las realidades de nuestras comunidades y del mundo en el que vivimos.

Este modelo está basado en tres pilares fundamentales: **la teoría del aprendizaje experiencial de Kolb**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y los principios de la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**. Creemos que la educación debe ser un vehículo para el cambio, no solo en el aula, sino también en el entorno social y cultural que nos rodea.

En **Kukulcán**, entendemos que el aprendizaje debe ser **activo**, permitiendo que los estudiantes vivan experiencias reales, reflexionen sobre ellas, conceptualicen lo aprendido y, finalmente, actúen para transformar su entorno. Así, cada uno de nuestros materiales busca ofrecer más que sólo información, invitando a los estudiantes a ser agentes de cambio en su comunidad.

Los **Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)** son la piedra angular de este modelo. Estos proyectos brindan la oportunidad de abordar problemas locales mientras se alinean con los **ODS**, promoviendo valores como la **igualdad de género**, la **interculturalidad**, la **inclusión**, el **pensamiento crítico** y la **sostenibilidad**. Los estudiantes no sólo aprenderán contenidos académicos, sino que también se involucrarán en acciones concretas que impacten positivamente su entorno.

En este contexto, además de nuestros libros, hemos creado el **Programa Kukulcán 2030: Educación para la Acción**, una iniciativa que ofrece **webinars**, **talleres** y **videoconferencias** gratuitas para la **formación continua de los docentes**.

Todos nuestros docentes tienen acceso a estos recursos, que posteriormente compartimos en nuestro canal de YouTube, como parte de nuestro compromiso con el **Pacto de Editores para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Este modelo está diseñado para que todos los miembros de la comunidad educativa —estudiantes, docentes y padres— trabajen juntos en la formación de ciudadanos comprometidos, reflexivos y preparados para enfrentar los desafíos del futuro. A través de la colaboración y el trabajo comunitario, buscamos cultivar valores humanos, fortalecer la identidad y fomentar el bienestar integral de nuestros jóvenes.

Bienvenidos a un aprendizaje que transforma, empodera y conecta a cada estudiante con su comunidad y el mundo.
¡Juntos podemos crear un futuro más justo, equitativo y sostenible!

Atentamente,

Ediciones Kukulcán

Autora



**Blanca Lilia
Campos Flores**

Maestría en Sociología
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla.
Cédula: 09303837

Licenciatura en Filosofía
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla.
Cédula: 7026219

Es maestra en Sociología y licenciada en Filosofía. Participó en las Mesas Nacionales Dialoguemos sobre el *Marco Curricular Común de Educación Media Superior*. Promueve la formación interdisciplinaria y crítica de estudiantes en aulas virtuales de aprendizaje. Se desempeña como Agente Educativo en el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP".

Hola, soy Kan!

**La mascota oficial
de Ediciones Kukulcán
y te acompañaré a lo
largo de este curso.
¡Bienvenidos!**



Conoce tu libro

Evaluación diagnóstica AD

Recupera tus conocimientos previos con estas pruebas.

Actividad de aprendizaje ADA

Realiza análisis de casos, aprende a través de la resolución de problemas, hazlo en equipo o de forma individual.



Estudio independiente EI

Activa tus conocimientos por tu cuenta y aprópiate de tu conocimiento en proyectos autónomos.

Evaluación de la progresión EP

Pon a prueba tus conocimientos en cada progresión y observa tu avance.

Momento de evaluación ME

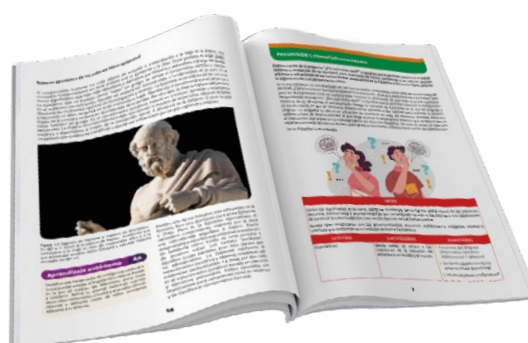
Esta prueba te ayudará a reconocer tu avance en esta primera parte del semestre.

Gestión emocional GE

Un bocadillo de las habilidades sociemocionales que estás desarrollando en las actividades de este semestre.

Tu PEC para el PAEC

Un proyecto que sugerimos contextualizar para que aproveches tus nuevos conocimientos de manera transversal y transformadora.



t.ly/pLtuH



Lectura digital

Estas lecturas son fundamentales para que comprendas los temas que abordarás en cada progresión, no dejes de realizarlas, puedes descargarlas o acceder a ellas desde el link y el QR.

En el **Modelo Kukulcán**, los **Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)** se desarrollan en tres momentos clave a lo largo del semestre, garantizando un enfoque estructurado y progresivo. En el **primer momento**, los estudiantes realizan un diagnóstico participativo en sus comunidades, identificando problemas locales relevantes mediante herramientas como encuestas, observaciones y entrevistas. Esto les permite conectar sus aprendizajes con el entorno real, promoviendo la reflexión crítica y situando las problemáticas en el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y los ejes transversales de la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, como la inclusión y la igualdad de género. En el **segundo momento**, se lleva a cabo la planificación del proyecto, donde los estudiantes diseñan estrategias para abordar las problemáticas detectadas, establecen objetivos medibles y alinean sus acciones con los aprendizajes curriculares. Este momento está guiado por docentes, quienes facilitan el uso de recursos como el **Libro del Educador Interactivo** y el **archivero digital** para enriquecer la planeación.

El tercer momento es la implementación y evaluación del PEC, donde los estudiantes aplican las estrategias diseñadas en sus comunidades, desarrollando campañas, actividades o intervenciones específicas.

Una vez ejecutadas, se realiza una **evaluación crítica** en la que los estudiantes reflexionan sobre los resultados obtenidos y las áreas de mejora, cerrando así el ciclo de aprendizaje experiencial basado en la teoría de Kolb. Este seguimiento se asegura a través de recursos proporcionados por Kukulcán, como las herramientas de autoevaluación y las rúbricas específicas en cada libro, así como la retroalimentación constante por parte de los docentes. Además, la **transversalidad** se refuerza al incluir actividades que integran habilidades socioemocionales, el respeto por la diversidad y la sostenibilidad, garantizando que el impacto de los proyectos sea tanto local como global, considerando las **metas de aprendizaje** de todas las **progresiones**.



Índice

Progresión 1.

Página 9

Reconoce la experiencia colectiva de una comunidad mediante el análisis de los discursos del iusnaturalismo, para percatarse de que las relaciones sociales son una construcción colectiva. Se tratan y discuten conceptos sobre la conformación de lo colectivo (lo que incluye: contrato, pacto, convenio, sobrevivencia, entre otras).

Progresión 2.

Página 20

Pone en cuestión las formas políticas de lo colectivo y hace visible la experiencia colectiva de una comunidad para que desarrolle herramientas que le permitan identificar, analizar y enjuiciar la manera en que se concibe y enuncia la experiencia colectiva de una comunidad.

Progresión 3.

Página 31

Comprende cómo se utilizan las potencias colectivas en la experiencia de una comunidad para acercarse a los discursos y prácticas sobre los diversos efectos del poder y la construcción social: autoritarismo, participación, fascismo, patriarcado, solidaridad, democracia, entre otras.

Progresión 4.

Página 41

Comprende los conflictos que constituyen la experiencia colectiva de una comunidad para cuestionar tales procesos de sujeción, esclavitud, servidumbre voluntaria y explotación mediante el análisis crítico del discurso. Lo anterior le permite concebir los sentidos y formas de la experiencia colectiva de una comunidad.

Progresión 5.

Página 55

Valora la configuración institucional de una comunidad para cuestionar y decidir qué roles cumplir en la construcción de la experiencia de su colectividad. Una institución puede concebirse como un organismo que concreta el sentido de las prácticas colectivas de una comunidad.

Índice

Progresión 6.

Página 67

Ejerce la crítica sobre la experiencia colectiva de una comunidad usando los discursos clásicos y contemporáneos que tratan sobre efectos de alienación para plantearse preguntas sobre qué es aquello que incapacita a una comunidad en el despliegue de todas sus riquezas e impide una experiencia colectiva gozosa y así cuestionar si esas dificultades y limitaciones se deben al carácter alienado de las relaciones colectivas.

Progresión 7.

Página 77

Pone en cuestión las maneras en que se reproduce una comunidad para vincularlas a su capacidad de decisión y construcción de lo colectivo.

Progresión 8.

Página 99

Explica hasta dónde se extiende – mundo tecnológico, natural, artístico, animal... – y quiénes conforman – humanos, animales, instituciones, cosas – la experiencia colectiva de su comunidad para que reconozcan los elementos que conforman su experiencia colectiva y sus sentidos dentro de ella, con el fin de enriquecerla.

Progresión 9.

Página 110

Argumenta la posibilidad y conveniencia de preservar la experiencia colectiva de una comunidad para que pueda valorar la conveniencia de mantener o de transformar el sentido, la forma y la estructura de las relaciones de una comunidad.

Progresión 10.

Página 110

Hipotetiza cómo podrían transformarse las experiencias colectivas de una comunidad para que desarrolle habilidades y empleen metodologías para traducir, concebir y, en acuerdo con las condiciones reales, cambiar los sentidos negativos – degradaciones, violencias, arbitrariedades...–, de la experiencia de su comunidad.

Proyecto Escolar Comunitario (PEC):

Historias de equidad: ayer y hoy

Primera etapa

Exploración "Construcción colectiva: reflexionando sobre el Contrato Social en la comunidad"

Objetivo: que los estudiantes comprendan cómo las relaciones sociales y políticas de su comunidad son construcciones colectivas basadas en acuerdos y discursos. A través de un análisis de las teorías del contrato social y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), los estudiantes identificarán y cuestionarán las estructuras de poder en su comunidad para proponer cambios que mejoren la convivencia.

Etapa del proyecto	Actividad ligada a la etapa del proyecto	UAC	Progresión	Didáctica para el trabajo (se vincula y desarrolla en la planeación didáctica del docente)	Semana	Participantes
Reflexión sobre el Contrato Social y la comunidad	Actividad para el PEC del PAEC: Los estudiantes reflexionan sobre cómo se construyen las relaciones sociales dentro de una comunidad, analizando los discursos sobre el contrato social y las formas colectivas de organización.	Humanidades II	1 y 4	Discusión sobre conceptos clave como el contrato, pacto, convenio y los discursos sobre lo colectivo. Reflexión sobre la construcción y reproducción de las relaciones sociales, políticas y económicas en una comunidad. Análisis filosófico sobre cómo las colectividades se organizan y legitiman, utilizando los recursos del iusnaturalismo.	A realizar entre la semana 1 y 5.	Estudiantado y docente

Progresión 1

Reconoce la experiencia colectiva de una comunidad mediante el análisis de los discursos del iusnaturalismo, para percatarse de que las relaciones sociales son una construcción colectiva. Se tratan y discuten conceptos sobre la conformación de lo colectivo (lo que incluye: contrato, pacto, convenio, sobrevivencia, entre otras).

Se busca que el estudiante identifique y examine la experiencia colectiva de una comunidad. Para eso debe concebir que, en general, las relaciones sociales, económicas, afectivas y políticas son una construcción. Las colectividades fundamentan y justifican su existencia y la manera en que se reproducen mediante discursos determinados. ¿Cuándo y por qué se hace una fiesta comunitaria?, ¿de qué manera debe actuar una persona en determinada situación?, ¿cuál es la razón por la que se trabaja de cierta manera? La respuesta a estas preguntas remite a que toda colectividad se ha ido construyendo y su reproducción se ha legitimado y justificado discursivamente. De allí la conveniencia de usar recursos filosóficos para observar que las prácticas y sentidos de toda organización y estructura colectivas se pueden transformar.

■ Política/Contrato social (pacto)

Metas

Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su experiencia individual y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades.

Pone a prueba las concepciones de la colectividad vinculándolas a su capacidad de decisión en situaciones de su vida usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía.

Categorías	Subcategorías	Dimensiones
Estar juntos	Políticas de lo colectivo: se trata de las formas políticas de lo colectivo (comunidad, organización, solidaridad, coexistencia). Estructuras de lo colectivo: remite a los problemas de los órdenes y configuraciones que determinan las acciones colectivas (instituciones y leyes).	1. Historicidad y construcción de discursos 2. Discursos sobre la naturaleza del bien 3. Concepto de racionalidad práctica 4. Discursos políticos y orden social (contrato, pacto, convenio, sobrevivencia)



*La información de la presentación de progresión y este cuestionario son adaptaciones de programa de estudios publicado por la SEP (2023).

Se dice que “las colectividades fundamentan y justifican su existencia y la manera en que se reproducen mediante discursos determinados” (SEP, 2023). Considerando esto, contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo y por qué se hace una fiesta comunitaria?

2. ¿De qué manera debe actuar una persona en determinada situación?

3. ¿Cuál es la razón por la que se trabaja de cierta manera?

4. ¿Te has preguntado si existe una naturaleza humana, es decir si la bondad o la maldad es intrínseca a lo humano?

5. ¿Puede existir una sociedad sin leyes?

6. ¿Cómo o de dónde surge la supuesta necesidad de una ley u orden?

7. ¿Cuál consideras que es el origen de ese orden o pacto que parece ser necesario para vivir en comunidad?

8. Si la comunidad donde vives no ha existido siempre o ha comenzado en algún momento, ¿cómo consideras que se construyó y legitimó la comunidad donde vives?

9. ¿A qué le llamamos política?

10. ¿A qué le llamamos un contrato social?

Política / Contrato social (pacto)

Teorías sobre el contrato social

A lo largo de la historia de la humanidad, se han propuesto diversas definiciones de lo que implica ser un ser humano en convivencia con su entorno. En el semestre anterior, aprendimos sobre nuestras propias experiencias y vivencias situadas desde las reflexiones filosóficas. En esta ocasión, comenzaremos a relacionar tus aprendizajes previos con la categoría de **Estar juntos**. Cabe recordar que nos encontramos navegando en esta travesía por la corriente de las Humanidades, desde una balsa occidental. Por lo que tenemos que tomar en cuenta, que la mayoría de los autores que estaremos revisando, no tenían una conciencia crítica histórica, es decir, no se discutían, o tomaban en cuenta, problemáticas como lo hacemos hoy en día. Por ejemplo, el tema de la esclavitud, se les hacía algo normal e incluso necesario conforme a sus creencias religiosas. De igual manera, no tenían una conciencia feminista, y mucho menos, ecologista. Pero no te preocupes, tu docente sabrá llevarte de la mano y señalar algunas observaciones pertinentes en su momento.

Para este primer parcial, comenzaremos por señalar que usualmente los autores occidentales, en lugar de preguntar por el *ser humano*, se preguntaban por el *hombre*. Toma esto en cuenta y trata de situar en su contexto histórico, político y social a los autores que vayamos revisando de aquí en adelante.

¿Te parece si comenzamos? ¡Vale!

Partiendo de lo que respondiste en la Evaluación diagnóstica: ¿A qué le llamamos política? Y ¿a qué le llamamos un contrato social?

Resulta a veces difícil pensar en cosas tan cotidianas para nosotros como el quedar con alguien para crear un trabajo en equipo o salir al cine; organizar una fiesta en la colonia; o incluso, llegar a un acuerdo con los vecinos sobre la limpieza después de dicho festejo. Tendríamos que imaginarnos en un mundo sin luz eléctrica, sin dinero ni tarjetas de crédito, sin sistema de drenaje o agua potable, sin la ropa que estás usando, sin tus comidas diarias, sin teléfono, sin redes sociales, sin lenguaje. Nada. ¿Cómo crees que vivían dichas personas en aquel entonces? Cuando la noche era la noche. Cuando se tenía miedo a los fenómenos naturales, como la lluvia, el frío o el eclipse, pues eran inexplicables. Miedo a cómo sobrevivir, qué comer, dónde dormir, y también, *miedo hacia los otros*.



Figura 1.1 De izquierda a derecha: **Thomas Hobbes** (1588-1679), **John Locke** (1632-1704), y **Jean-Jacques Rousseau** (1712-1778).

Los filósofos jugaron con su imaginación y trataron de responder este tipo de cuestiones, desde su propia experiencia y posición social. Si pensamos en un mundo donde no había lenguaje, ni mucho menos leyes, ¿cómo fue que llegamos a organizarnos como nos organizamos actualmente?

Para dar respuesta a estas cuestiones, un primer paso es definir qué es el ser humano, y cómo se desenvuelve con otros seres vivos. Uno de los enfoques más importantes de la filosofía política ha sido la **Teoría contractualista**. Autores como **Thomas Hobbes** (1588-1679), **John Locke** (1632-1704), y **Jean-Jacques Rousseau** (1712-1778), coincidieron en la teoría de que los seres humanos requieren de un **contrato social** para poder vivir dentro de una sociedad civilizada.

Conoce la obra de
Jean-Jacques Rousseau
y sus diferencias con
Hobbes y Locke.

tinyurl.com/yp9zhwyj



tinyurl.com/3scpp393



¿Qué implica
ser un
humano
social?

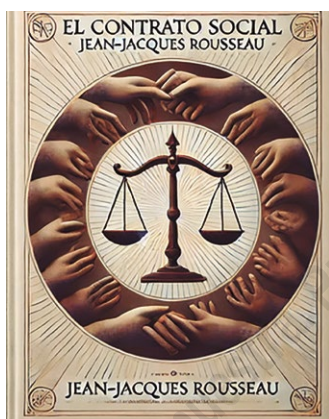


Figura 1.2 El Contrato Social, obra clave de Jean-Jacques Rousseau, plantea los fundamentos de la soberanía popular y el pacto como base de la organización política, sentando las bases del pensamiento democrático moderno.

Su hipótesis era que dicho contrato surgió históricamente como una respuesta para superar el “**estado de naturaleza**” en el que se encontraba la humanidad, es decir, un ambiente inseguro y violento, un mundo sin leyes, sin Estado. Cada autor propuso su propia definición de lo que implica ser un ser humano social, a fin de explicar el por qué se requería que todas las personas aceptaran someterse a un contrato social bajo una autoridad común, desde su propio consentimiento y libertad individual.

En 1651, Hobbes publicó su famoso *Leviathan*, en donde planteaba que el hombre es en esencia un ser egoísta, lleno de pasiones, deseos, además de tener uso de razón. Al buscar su propia conservación, se inclina a formar comunidades y tratar de vivir en paz con sus semejantes. Para ello, necesita de leyes naturales para establecer una sociedad y un gobierno estable.

Por otra parte, Locke, en su obra *Two Treatises of Civil Government*, de 1690, atacaba la teoría de derecho divino de los reyes, a fin de desarrollar su propia tesis. Aunque también partía de la hipótesis del “**estado de naturaleza**”, se distanciaba de Hobbes al afirmar que los hombres eran libres e iguales por naturaleza. Entonces, la conformación de un pacto social no fue porque los hombres se encontrasen en un estado de guerra continua, sino que, gracias a su capacidad de razón, se alcanza la conformación de un Estado para poder resolver los conflictos que se llegaran a presentar.

Los individuos deben, por tanto, de someterse al consentimiento de la mayoría. La ley para Hobbes era una ley de autoridad, poder y fuerza, para mantener el orden en la sociedad. En cambio, para Locke, la ley era algo inherente a la naturaleza racional y moral del hombre, en tanto que se está reflejando el mismo orden divino. En consecuencia, todos los hombres no sólo tienen derechos naturales, sino la obligación de conservar su integridad y ser libres.

Otro pensador que coincidió con Locke, fue Rousseau, al afirmar que el hombre requirió de un contrato social para resolver conflictos, viniendo de un “**estado de naturaleza**” que era predominantemente pacífico y virtuoso. En su conocida obra, *El contrato social*, publicada en 1762, resalta su tesis de que el hombre pierde su bondad y armonía con la invención de la propiedad privada. A saber, los individuos se corrompen por las instituciones sociales, convirtiéndose en seres vanidosos y codiciosos, que se encuentran en constante competencia. A diferencia de los autores anteriores, Rousseau consideraba que el contrato social aparenta ser un convenio necesario para lidiar con las desigualdades y conflictos en la sociedad. En realidad, afirma, este pacto prolonga las mismas desigualdades que produce la propiedad privada, alejando a los individuos de su naturaleza solidaria.

Más adelante, hablaremos sobre la diferencia entre la sociedad civil y las formas de gobierno. Mientras tanto, reflexiona sobre la propuesta de estos tres autores y cómo podrías relacionar estos conceptos con los aprendizajes adquiridos en el semestre pasado.

Actividad de aprendizaje 1 ADA

I. Lee el siguiente fragmento y contesta las preguntas:

1. ¿Crees que los autores tomaban la teoría del pacto o del contrato social como un hecho histórico?

2. ¿Cuál crees que sería el propósito del contrato o pacto social actualmente?

3. ¿Cómo podríamos vivir en comunidad sin perder nuestra libertad?

II. Reúnete en equipos de tres y discute tus respuestas con tus compañeros. Anota aquí las coincidencias y diferencias que presentaron, a fin de formular una conclusión representativa de su equipo.

III. Presenta las conclusiones de tu equipo en plenaria.

Gestión emocional

GE

El mapa emocional de la comunidad

I. Dibuja un mapa de tu comunidad (puede ser tu familia, escuela o barrio).

II. Marca las relaciones que tienes con las personas que forman parte de esta comunidad (como amigos, familiares, compañeros de trabajo, etc.).

III. Escribe las emociones que sientes con esas relaciones (por ejemplo: felicidad, tristeza, enojo, etc.).

IV. Comparte tu mapa con un compañero y analicen cómo las normas sociales de la comunidad influyen en esas emociones.

Derecho natural y su relación con el orden social

Como te habrás dado cuenta, la Teoría del contrato social parte de la idea de que se puede generar una convivencia social desde la autonomía de los individuos. Un tema bastante polémico, incluso en nuestra época, ya que nos deja con la inquietud por justificar la aplicación de las normas que regirán dicho orden social. ¿Cómo podemos vivir en comunidad siendo a la vez libres? ¿Será que permanecemos encadenados en la sociedad como nos decía Rousseau? ¿Crees que somos seres inherentemente violentos y egoístas como sostenía Hobbes? Es aquí donde entra el concepto del **Derecho**. Como la palabra nos los dice, proveniente del latín *directum*, se trata de un sistema u orden normativo e institucional, que nos permite resolver los conflictos que se lleguen a presentar y que atenten en contra del **orden social**. Se debe reconocer que como seres humanos tenemos capacidades diferentes: podemos ser creativos, comunicar nuestras ideas, desarrollar actividades científicas, entre otras. Empero, asimismo, somos seres que requieren de cuidado. Nuestro potencial necesita de un ambiente propicio para desarrollarse, esto es, de un entorno que le garantice su seguridad y libertad. No sólo nos debemos de preocupar por preservar nuestra propia **dignidad humana**, sino también la de las demás personas.

Conoce
más en línea

CL

Conoce más sobre
el Derecho natural y
Contrato social

tinyurl.com/28y9zckj



¿A qué nos referimos con la palabra dignidad? La **dignidad de la persona** se refiere al valor que tiene en tanto ser humano. Es decir, que debe ser tratado como sujeto, y no como un objeto o instrumento para algún uso. Como recordarás, desde la filosofía antigua se ha buscado delimitar la importancia de la naturaleza humana con respecto a otros seres. Para los estoicos, la naturaleza humana se inclinaba naturalmente a hacer el bien. Durante el medioevo, se plantearon teorías teológicas que buscaban representar un mundo jerárquicamente ordenado conforme al orden divino original. Posteriormente, en la época de la modernidad, a través de reflexiones secularizadas, se llegaría a afirmar la dignidad del sujeto como un fin en sí mismo.



Figura 1.3
Tomás de Aquino
(1225-1274)
e Immanuel Kant
(1724-1804).

El uso del concepto de **Derecho natural**, o *ius naturalis*, ha tenido distintas acepciones. Por ejemplo, para Tomás de Aquino (1225-1274), el *ius naturale*, se seguía remitiendo a un orden divino de bondad eterno; mientras que para otros autores, como Immanuel Kant (1724-1804), se refiere a una dimensión permanente de la naturaleza humana que excluye cualquier sometimiento de un hombre sobre otro.

Actividad de aprendizaje 2 ADA

I. Investiga sobre la biografía y el contexto del autor Immanuel Kant y responde los siguientes planteamientos.

1. ¿A qué corriente de pensamiento filosófico pertenece Kant? ¿Por qué?

2. ¿Qué es el imperativo categórico? Menciona algún ejemplo cotidiano para explicarlo.

II. Platica con tus familiares o amistades sobre lo que investigaste. Pregúntales sus opiniones al respecto y si consideran que las ideas de Kant son relevantes actualmente. Anota aquí las conclusiones.

III. Presenta las conclusiones en plenaria.

- I. Investiga sobre la historia del surgimiento de los Derechos humanos. Te compartimos la siguiente cápsula educativa para apoyarte.
- II. Anota aquí las ideas principales que encuentres en el video. Te recomendamos crear un organizador gráfico:


**Bachillerato
Conciencia Histórica**

tinyurl.com/3vwuv3r4



"Conoce el
origen de los
Derechos
Humanos"



- III. Reflexiona sobre cómo te has visto beneficiado, individualmente y colectivamente, por ser una persona con derechos humanos. Responde a estas preguntas:
 - ¿Te imaginas cómo habría sido tu vida si te encontraras en una época donde no existieran tantos privilegios?
 - ¿Cómo crees que hubiese sido?
 - ¿Qué crees que harías al respecto?
- IV. Escribe tus reflexiones en un breve ensayo de dos a tres cuartillas, y entrégalas a tu docente para su retroalimentación.



I. Lee el texto “Iusnaturalismo y contrato social” de Fabián Eduardo Sislian, únicamente de la página 99 a la 104, que se encuentra en el enlace:

II. Elige la respuesta correcta.

1. ¿A qué hace referencia el término “iusnaturalismo” en el texto?
 - a. Una teoría ideológica sobre el poder.
 - b. Una metodología para abordar cuestiones de poder y legitimidad.
 - c. Una perspectiva exclusivamente metafísica.
 - d. Un análisis económico del Estado.
2. Según el texto, el proceso de racionalización del Estado moderno incluye:
 - a. La eliminación de cualquier forma de derecho estatal.
 - b. La pluralidad de fuentes de derecho.
 - c. La monopolización jurisdiccional y el derecho legislado.
 - d. La promoción de la arbitrariedad y privilegios.
3. ¿Qué característica central distingue al “Estado-razón” en el paradigma contractualista?
 - a. Su carácter religioso.
 - b. Su vinculación con el derecho natural.
 - c. Su capacidad para producir normas generales y abstractas.
 - d. Su énfasis en la diversidad de interpretaciones.
4. ¿Qué motivo principal lleva a los hombres a abandonar el estado de naturaleza según Hobbes?
 - a. La búsqueda de justicia.
 - b. La necesidad de igualdad económica.
 - c. La búsqueda de seguridad y paz.
 - d. El rechazo al Leviatán estatal.
5. ¿Qué distingue a la autoridad legítima según Locke?
 - a. Se basa en el consentimiento derivado de un contrato.
 - b. Depende del poder del gobernante.
 - c. Surge únicamente del deber filial o paternal.
 - d. Está respaldada por la fuerza militar del Estado.
6. ¿Cuál es la principal diferencia entre el concepto de ciudadano en Rousseau y Locke?
 - a. Para Rousseau, el ciudadano sigue siendo un hombre natural.
 - b. Para Locke, el ciudadano es transformado por el Estado.
 - c. Para Rousseau, el ciudadano es libre mediante el contrato social.
 - d. Para Locke, el ciudadano abandona sus derechos individuales.
7. ¿Qué busca eliminar la codificación del derecho en el Estado moderno según el texto?
 - a. La certeza jurídica.
 - b. El privilegio y la arbitrariedad.
 - c. La igualdad formal.
 - d. El despotismo legal.
8. ¿Qué finalidad tiene el contrato social en el pensamiento de Rousseau?
 - a. Transformar al individuo en un ser moral y libre.
 - b. Garantizar derechos naturales a los ciudadanos.
 - c. Establecer igualdad formal entre individuos.
 - d. Asegurar la obediencia al Leviatán.
9. ¿Qué distingue a la “voluntad general” de la “voluntad de todos” según Rousseau?
 - a. Es una suma de preferencias individuales.
 - b. Representa los intereses colectivos y soberanos.
 - c. Es un contrato bilateral entre individuos.
 - d. Surge únicamente de los impulsos naturales.

III. Determina si las siguientes proposiciones son verdaderas o falsas de acuerdo con el texto:

Proposición	Verdadero	Falso
1. El iusnaturalismo considera al Estado como el órgano racional por excelencia.		
2. Para Hobbes, el contrato social implica una cesión irrevocable de poderes al Leviatán.		
3. El paradigma contractualista busca legitimar el poder político mediante el consentimiento racional de los individuos.		
4. Según Locke, la obediencia al gobernante nace exclusivamente de la voluntad divina.		
5. Rousseau propone que el contrato social transforma al individuo en ciudadano mediante la entrega de sus derechos naturales al Estado.		
6. La metáfora del contrato social surge en el siglo XX como herramienta para analizar la legitimidad estatal.		

IV. Responde ampliamente las siguientes preguntas:

1. Explica cómo el texto describe la relación entre legitimidad y racionalidad en el Estado moderno.

2. Según el texto, ¿por qué es necesario un contrato social para garantizar la legitimidad del poder político?

3. Analiza la diferencia entre las perspectivas de Hobbes y Rousseau respecto al objetivo del Estado.

4. ¿Cuáles son las tres leyes naturales?

5. ¿Cuáles son los elementos del modelo iusnaturalista?

I. Subraya la respuesta correcta.

1. ¿Qué es el contrato social según los filósofos políticos de la modernidad?
 - a. Un acuerdo entre individuos para compartir la propiedad privada.
 - b. Un acuerdo implícito entre los miembros de una sociedad para vivir bajo leyes comunes.
 - c. Un pacto divino que regula la vida en sociedad.
 - d. Un sistema de distribución equitativa de riquezas.
2. Según Thomas Hobbes, ¿qué caracteriza al ser humano en el estado de naturaleza?
 - a. Es un ser pacífico, colaborativo y altruista.
 - b. Es un ser racional, que vive en total libertad.
 - c. Es un ser social que busca la armonía.
 - d. Es un ser egoísta, violento y en constante lucha por su supervivencia.
3. ¿Cómo describe Hobbes la necesidad de un contrato social?
 - a. Como un acuerdo para garantizar la seguridad y la paz mediante un poder centralizado.
 - b. Como un pacto para promover la igualdad entre todos los seres humanos.
 - c. Como una forma de asegurar la propiedad privada.
 - d. Como una estrategia para asegurar el bienestar económico.
4. ¿Qué opinaba John Locke sobre el estado de naturaleza?
 - a. Era un estado de guerra y desorden.
 - b. Era un estado de libertad e igualdad, donde los hombres podían vivir en paz.
 - c. Era un estado de completa anarquía.
 - d. Era un estado de sometimiento y servilismo.
5. Según Locke, ¿qué fundamenta la creación de un gobierno?
 - a. La necesidad de un poder absoluto.
 - b. La imposición de un poder divino.
 - c. La capacidad de la razón humana para resolver conflictos.
 - d. El deseo de enriquecer a los gobernantes.
6. ¿Qué idea central propone Rousseau en su obra "El contrato social"?
 - a. El hombre es naturalmente corrupto y solo puede ser controlado por un poder absoluto.
 - b. La propiedad privada corrompe al hombre y genera desigualdades.
 - c. Los seres humanos deben vivir en un estado de total libertad sin ninguna estructura social.
 - d. El hombre necesita de un gobierno centralizado para mantener la paz.
7. Según Rousseau, ¿cómo afecta la propiedad privada al ser humano?
 - a. Fortalece la bondad y la cooperación.
 - b. No tiene ningún impacto significativo.
 - c. Corrompe a los individuos y genera desigualdades.
 - d. Establece un orden natural y justo.

8. ¿Qué concepto se relaciona con la idea de que los individuos ceden ciertos derechos para vivir en sociedad y garantizar su seguridad?
- a. La soberanía popular.
 - b. El contrato social.
 - c. El derecho divino de los reyes.
 - d. El capitalismo.
9. ¿Cuál es la principal diferencia entre la concepción de la ley de Hobbes y la de Locke?
- a. Hobbes ve la ley como un reflejo de la moral natural, mientras que Locke la ve como una herramienta de control social.
 - b. No hay diferencias, ambos autores tienen una concepción idéntica de la ley.
 - c. Hobbes considera que la ley es un derecho divino, mientras que Locke la considera una construcción humana.
 - d. Hobbes considera que la ley es necesaria para la supervivencia y el orden, mientras que Locke ve la ley como una expresión de la razón y la moral.
10. Según Rousseau, ¿qué sucede con los individuos al entrar en la sociedad?
- a. Se fortalecen y mantienen su bondad natural.
 - b. Se corrompen debido a las instituciones sociales.
 - c. Adquieren una mayor libertad.
 - d. Se igualan en todas sus capacidades.
11. ¿Qué autor defendió la idea de que el Derecho Natural está vinculado a un orden divino y eterno?
- a. Hobbes.
 - b. Locke.
 - c. Rousseau.
 - d. Tomás de Aquino.
12. ¿Qué implicaciones tiene el concepto de "derechos naturales" en el contrato social según Locke?
- a. Que los individuos no tienen derechos que defender fuera del contrato social.
 - b. Que los derechos dependen completamente de la voluntad del gobernante.
 - c. Que todos los individuos tienen derechos fundamentales como la vida, la libertad y la propiedad.
 - d. Que los derechos son concedidos por el poder divino.
13. Según el pensamiento de Hobbes, ¿por qué es necesario un soberano absoluto?
- a. Para garantizar la propiedad privada de los ciudadanos.
 - b. Para establecer la paz y la seguridad en un mundo donde los individuos actúan por interés propio.
 - c. Para lograr un equilibrio entre la libertad individual y el orden social.
 - d. Para asegurar que los ciudadanos respeten los derechos de los demás.
14. ¿Cómo define Rousseau el concepto de "voluntad general" en su contrato social?
- a. Como la voluntad del pueblo que busca el bien común y la justicia social.
 - b. Como la voluntad de los gobernantes para imponer leyes.
 - c. Como la voluntad de los individuos en competencia por sus propios intereses.
 - d. Como la voluntad de un solo individuo que representa a toda la sociedad.
15. ¿Qué autor afirmó que la dignidad humana implica tratar a los seres humanos como fines en sí mismos y no como medios para otro fin?
- a. Tomás de Aquino.
 - b. Hobbes.
 - c. Kant.
 - d. Rousseau.

Progresión 2

Pone en cuestión las formas políticas de lo colectivo y hace visible la experiencia colectiva de una comunidad para que desarrolle herramientas que le permitan identificar, analizar y enjuiciar la manera en que se concibe y enuncia la experiencia colectiva de una comunidad.

En la revisión que el estudiante haga de discursos, prácticas y tradiciones clásicas y contemporáneas que abordan y problematizan las formas políticas de lo colectivo, se busca que problematice el sentido de la experiencia colectiva de una comunidad (autoritarismo, participación, fascismo, patriarcado, solidaridad, democracia, entre otras) le dota de elementos para generar discursos que le permitan hablar e interpretar los sentidos que toman las relaciones sociales, económicas, afectivas y políticas de su comunidad. Preguntarse sobre quién manda, cómo y para qué, le permite identificar y trabajar con las formas políticas de lo colectivo y sus significados, y es un paso para enfrentar y transformar problemas como violencias, sometimientos políticos, exclusiones de género, injusticias y degradaciones en la vida de su colectividad.

■ Totalitarismo/Democracia

Metas

Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su experiencia individual y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades.

Pone a prueba las concepciones de la colectividad vinculándolas a su capacidad de decisión en situaciones de su vida usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía.

Categorías	Subcategorías	Dimensiones
Estar juntos	Políticas de lo colectivo: Se trata de las formas políticas de lo colectivo (comunidad, organización, solidaridad, coexistencia). Utilizaciones de lo colectivo: Trata de las maneras en que se impone o instauro la forma a lo colectivo (violencia, poder, potencia).	1. Construcción de lo colectivo 2. Formas colectivas y poder 3. Poder y subjetividades (normas y normalización)



*La información de la presentación de progresión y este cuestionario son adaptaciones de programa de estudios publicado por la SEP (2023).

Responde las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es para ti el poder?

2. Generalmente pensamos el poder como una estructura vertical, en términos de jerarquía, ¿eso siempre es así?

3. ¿Conoces lo que sería un ejercicio de contrapoder?

4. ¿Quiénes desde tu experiencia son aquellos que tienen la posibilidad de ejercer el poder?

5. Las personas podemos racionalizar o normalizar prácticas indeseables adjudicadas al ejercicio del poder, ¿tú por qué crees que eso es así?

6. ¿Cómo se ejerce el poder en tu comunidad?

7. ¿Por qué crees que el poder puede cambiar a las personas?

8. La manera en que se organiza tu comunidad es justa o equitativa con todos los que la conforman?

Totalitarismo/Democracia

Autoritarismo vs democracia:

¿Quién decide y cómo en una comunidad?

Luego de haber tratado un poco sobre lo que significa ser **humano**, y sobre cómo podemos imaginar **vivir en comunidad**, ahora nos toca revisar dos conceptos importantes que siguen resaltando en nuestra época. Quizás el más conocido o familiar, sea el concepto de **Democracia**, dado que nos encontramos dentro de un territorio gobernado bajo un régimen republicano democrático, mismo que para su ejercicio se divide en tres poderes. ¿Recuerdas cuáles son? Ahora bien, seguramente has visto a tus familiares y conocidos participando en las jornadas electorales para elegir a sus representantes del Poder Legislativo, o incluso del Poder Ejecutivo. A veces nos resulta difícil pensar, en que no ha pasado tanto tiempo desde que se estableció dicho régimen en nuestro país. ¿Te imaginas cómo se gobernaba en nuestro país antes de que se establecieran las elecciones democráticas? Asimismo, nos parece increíble que todavía existan territorios en donde impera el autoritarismo y la violencia para someter a su población; lugares en donde no se toma en cuenta la opinión de sus habitantes, ni mucho menos, se busca el consenso entre los pobladores.

Como su etimología griega lo indica, **Democracia** significa *poder del pueblo o gobierno del pueblo*. Y hoy en día, se sigue considerando como el régimen representativo ideal. De acuerdo con el Artículo 21 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, ya sea de manera directa, o a través de representantes libremente elegidos.

“La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.



Conoce
más en línea

CL

“Los sistemas de
gobierno: democracia
y totalitarismo”

tinyurl.com/4sf2x7nw



¿Qué es la
democracia?



Empero, ¿a qué nos referimos con gobierno del pueblo? Y ¿por qué el pueblo debe ser quien gobierne? ¿Es la **Democracia** mejor a otras alternativas? ¿Qué condiciones favorecen a que se mantenga un gobierno democrático? La palabra **Democracia** comenzó a usarse en la Grecia antigua, principalmente en Atenas con la práctica de la asamblea. En dicho caso, sólo participaban quienes fuesen considerados como ciudadanos, y posteriormente, quienes heredaran esa condición. Platón (c. 427-347 a.n.e.), por ejemplo, llegó a afirmar que el mejor gobierno sería aquel liderado por una minoría de personas calificadas, es decir, una Aristocracia de reyes-filósofos. Posteriormente, los romanos y los líderes de las repúblicas italianas, llegaron a ser pioneros en la creación de gobiernos populares, los cuales, conforme a la magnitud de su población, llegaban a decantarse por regímenes más bien **oligárquicos**.

Un antecedente importante que llegaría a influenciar en cómo entendemos actualmente a la Democracia, fue la Convención Constitucional de Estados Unidos, celebrada en 1787. A partir de esta, se alcanzó a concebir de modo institucional una **Democracia representativa**. Esto es, que el pueblo vote por quienes ejercerán el poder político y decisiones administrativas, en representación suya.

Incluso la palabra **Democracia** llegaría a usarse como sinónimo de **República**, al plantearse una serie de reglas constitucionales para la impartición de un **gobierno representativo**.

Históricamente, se ha llegado a estudiar otras formas de gobierno, como la **Oligarquía** y la **Monarquía**, a fin de contrastar pros y contras, y tratar de visualizar cuál sería el régimen de impartición de poder político ideal. Empero, cabe mencionar que la situación de cada nación es particular y distinta, no sólo por su localización geográfica, sino también por las creencias religiosas e ideológicas de sus habitantes, las cuales llegan a permear en la elección o imposición de un régimen de gobierno.

Términos como el de **Totalitarismo**, alcanzaron notoriedad en la época contemporánea por obras como la de Hannah Arendt (1906-1975), quien deseó hallar alguna respuesta a los horrores del siglo XX. Como fueron los fenómenos del Nazismo y el Estalinismo, a saber, la institucionalización de regímenes de terror y violencia. Se entiende por un **régimen totalitario**, a aquel régimen jurídico-político-social donde la intervención por parte del Estado llega a ser mucho más amplia. En general, se puede calificar a un régimen totalitario con la siguiente característica: El Estado tiene el poder político por encima de todas las relaciones sociales, y por ende, de todos los aspectos de la vida individual. ¿Cómo llega a suceder a esto? Se podrían distinguir varios mecanismos o estrategias, gracias a los cuales, un Estado llega a imponerse poco a poco, o incluso de golpe, dentro de un territorio. Por ejemplo, coartando la libertad de expresión, de información, incluso, la educación. Entre otras libertades que se ven afectadas están: las económicas, como la libertad de propiedad individual, o de producción y comercio. Y las libertades políticas, tanto individuales y colectivas, como sería la posibilidad de asociarse o de conformar un partido.

Otros mecanismos totalitaristas que destacan son: la imposición de un solo partido político; de una economía centralizada; así como de una ideología o cosmovisión social. Finalmente, el régimen totalitario se caracteriza por asegurar todos los medios anteriores a través de una organización policial basada en el terror.

¿Te imaginas cómo sería vivir bajo el poder de un Estado totalitarista? Un ejemplo de esto podría ser algún retrato literario; como en el caso de la novela gráfica de *V de Vendetta*, y las novelas de *Los juegos del hambre* y *El cuento de la criada*. ¿Te imaginas qué tan diferente hubiese sido tu existencia, si hubieras nacido en un país gobernado bajo un régimen totalitarista?

Autoras como Hannah Arendt, se encontraron en lugares que padecieron este tipo de regímenes totalitaristas, lo cual impactó sobremanera en sus vidas, y por lo tanto, en su producción intelectual. Arendt se inclinaba más por una **postura republicana**, a saber, el tomar la **política** como el ejercicio de deliberación por parte de un conjunto de ciudadanos, dentro de un espacio público y en torno a un interés colectivo. En este sentido, la actividad política consiste en que cada ciudadano ejerza su capacidad de emitir juicios y actuar, con miras a lograr participar en la esfera pública a través de la acción colectiva. Es decir, entonces, que los habitantes de un territorio no necesariamente deben coincidir en lo que consideran bueno o justo.

Conoce
más en línea

CL

**"Tu vida la decide un
político: democracia
y autoritarismo"**

tinyurl.com/4fufwavd



**"Regímenes
democráticos,
totalitarios
y autoritarios"**

tinyurl.com/5n7drkz4



¿Cuál es la
diferencia entre
democracia y
totalitarismo?



Actividad de aprendizaje 1 **ADA**

- I. Investiga sobre los orígenes del Nazismo y/o el Estalinismo. A continuación, completa la tabla tratando de responder el siguiente planteamiento.

1. ¿Cómo fue posible que se institucionalizara este régimen totalitario?

Régimen	Nazismo	Estalinismo
Contexto socio-histórico de su origen		
Características y momentos importantes		
Contexto socio-histórico de su término		

- II. A partir de lo que investigaste, ¿consideras que la decisión de que se consolidaran dichos regímenes de gobierno fue a través de un ejercicio democrático? ¿Por qué?

- III. Expón tus respuestas en plenaria.

La participación en lo colectivo

En primera instancia, algo que debemos tomar en cuenta como habitantes de un país gobernado por un régimen democrático, es el reconocernos como personas con libertades políticas, es decir, como ciudadanas capaces de incidir en los asuntos públicos. La **participación política** puede desarrollarse de manera individual o colectiva. La importancia de estas acciones en la esfera pública es que permiten tanto mantener el funcionamiento del sistema de gobierno, como efectuar o promover un cambio en el mismo. La **participación en lo colectivo** puede incluir acciones esperadas o convencionales, como las jornadas electorales, o afiliarnos a un partido político; así como acciones espontáneas, que parecen salirse de la norma, como las manifestaciones o pintas en monumentos históricos.

En el caso de nuestro país, se siguen presentando varios tipos de participaciones políticas por parte de la ciudadanía, mismas que podríamos clasificar de la siguiente manera:

Tipos de participaciones políticas
Indiferencia o inactividad: aquellas personas que no participan en ningún tipo de actividad política. Por ejemplo, no asistir a las manifestaciones públicas convocadas dentro de su comunidad, las cuales buscan solucionar un asunto en común; como la falta de agua potable, la impartición de justicia, o terminar con la discriminación hacia una agrupación. Asimismo, no participar en actividades convencionales; como las jornadas electorales, ni interesarse por saber quiénes son sus representantes.
Actividad normativa o convencional: aquellas personas que participan solamente a través de los mecanismos institucionales: votar, afiliarse a un partido político, emitir una queja en las oficinas de gobierno, levantar una denuncia, etc. Es decir, no participan en manifestaciones públicas.
Actividad reformista o mixta: aquellas personas que participan tanto en actividades normativas o convencionales, como en otros mecanismos no convencionales. Por ejemplo: votar por la revocación de mandato de algún funcionario, crear una asociación civil, y a su vez, participar en alguna protesta afuera de las oficinas de gobierno, para emitir sus denuncias en colectivo.
Actividad no convencional: aquellas personas que no creen completamente en el funcionamiento de las instituciones políticas. Por ejemplo, rechazan participar en actividades convencionales, como las jornadas electorales o el afiliarse a algún partido político. En lugar de ello, participan en protestas sociales o alguna otra acción; como los bloqueos en vías públicas, toma de espacios públicos, hacer pintas o grafiti en monumentos históricos a modo de resignificación y simbolización de sus denuncias.

Adaptación de la clasificación presentada en Faro Democrático, 2024.

¿Estás de acuerdo con esta clasificación? ¿Por qué crees que haya gente que se vea motivada en participar en alguna acción política? Y a su vez, ¿por qué crees que haya gente que le sea indiferente? Comparte tus opiniones en plenaria.

Actividad de aprendizaje 2 **ADA**

- I. Investiga cuál es el Artículo de la Constitución Política de México que reconoce el derecho a la manifestación pública y responde los planteamientos.

- II. ¿Consideras que es importante el derecho a la manifestación pública? ¿Por qué?

- III. ¿Crees que las protestas sociales deben tener límites? ¿Por qué? Menciona algunos ejemplos para explicar tu postura. Si has participado en alguna manifestación, también puedes compartir tu experiencia.

- IV. Comparte en plenaria tu postura sobre los tipos de participaciones políticas.

Gestión emocional

GE

El debate emocional

- I. Piensa en una forma de gobierno o poder (por ejemplo, democracia o autoritarismo) que existe en alguna parte de tu comunidad.
- II. Escribe cómo esa forma de poder te hace sentir (por ejemplo, libre, limitado, feliz, enojado, etc.).

- III. Participa en un debate con tus compañeros sobre el tema, explicando cómo te hace sentir la forma de poder que elegiste.
- IV. Al final, reflexiona sobre cómo las diferentes formas de poder afectan las emociones de las personas en tu comunidad.

- I. Investiga sobre alguna protesta social histórica que haya ocurrido en tu país o estado. A continuación, completa la siguiente tabla.

Nombre de la protesta social	
Antecedentes históricos	
Causas que motivaron la protesta social	
Estrategias o acciones desarrolladas	

- II. Una vez que hayas completado tu tabla, comenta tus hallazgos con algún familiar adulto. Platica sobre sus opiniones al respecto y analiza si tienen posturas similares u opuestas. Si te mencionan algún otro ejemplo de protesta social, u otra participación política, investigalo.
- III. Formula tus conclusiones sobre el tema de los tipos de participaciones políticas en este espacio. ¿Cambió tu postura anterior luego de esta actividad?



I. Lee el texto “La democracia y el totalitarismo” de José Luis González Quirós.

II. Contesta ampliamente las siguientes preguntas:

1. ¿Qué piensan las democracias sobre sí mismas, según el autor?

2. ¿Por qué el autor cree que las democracias pueden estar en peligro?

3. ¿Qué ocurre cuando los políticos se alejan de ser representantes para convertirse en líderes de una “utopía personal”?

4. ¿Cómo describen los electores, especialmente los más jóvenes, su percepción sobre la política actual?

5. ¿Qué señala el autor como lo más inquietante cuando los políticos se sienten legitimados para actuar sin la aprobación de una mayoría de ciudadanos?

6. Según el autor, ¿cuál es la esencia incipiente del totalitarismo en las democracias?

7. ¿Qué discurso hizo Puigdemont que el autor menciona como un ejemplo de totalitarismo incipiente?

8. ¿Por qué el autor duda de que una mayoría de la población catalana apoye las acciones de Puigdemont?

9. ¿Qué crítica hace el autor sobre el sistema electoral y parlamentario de España respecto a la situación política con Puigdemont?

10. ¿Cómo termina el autor el artículo respecto al futuro de las democracias y su lucha contra el totalitarismo?

Evaluación de la progresión **EP**

Lee cuidadosamente cada pregunta y selecciona la respuesta correcta.

1. ¿Qué caracteriza a un régimen democrático según el texto?
 - a. El poder absoluto del gobierno sobre las relaciones sociales.
 - b. La participación del pueblo en la toma de decisiones políticas a través de elecciones.
 - c. El control de un solo partido político.
 - d. La imposición de una ideología única en la sociedad.
2. ¿Qué es el totalitarismo según el texto?
 - a. Un sistema democrático donde se respeta la libertad de expresión.
 - b. Un régimen donde el Estado tiene control sobre todos los aspectos de la vida individual.
 - c. Un gobierno basado en la representación popular.
 - d. Un modelo político que favorece la igualdad de todos los ciudadanos.

3. ¿Cuál es el principal riesgo de un gobierno totalitario según el autor?
- a. La falta de participación en elecciones.
 - b. La intervención del Estado en todas las libertades individuales.
 - c. La libertad de expresión es totalmente garantizada.
 - d. La reducción de la corrupción en la política.
4. Según el texto, ¿qué evento histórico influyó en el concepto de democracia representativa actual?
- a. La Convención Constitucional de Estados Unidos en 1787.
 - b. La Revolución Francesa.
 - c. La creación de la Unión Europea.
 - d. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
5. ¿Qué pensaba Platón acerca del gobierno ideal?
- a. Un gobierno democrático con participación de todos los ciudadanos.
 - b. La eliminación de las clases sociales.
 - c. Un gobierno de mayoría sin restricciones.
 - d. Una aristocracia dirigida por reyes-filósofos.
6. ¿Cuál es una de las características más relevantes de los regímenes totalitarios?
- a. La centralización del poder en una figura política.
 - b. La libre competencia de partidos políticos.
 - c. El respeto a los derechos humanos fundamentales.
 - d. La promoción de la educación en libertad.
7. ¿Qué implica la participación política en una democracia?
- a. El voto directo sobre todas las leyes.
 - b. La decisión final de un líder sin consulta popular.
 - c. El ejercicio de los ciudadanos para influir en decisiones públicas, como votar o manifestarse.
 - d. La sumisión del pueblo a las decisiones de un gobierno único.
8. En relación con las formas de participación política, ¿qué caracteriza a la "actividad no convencional"?
- a. La participación solo en elecciones y actividades institucionales.
 - b. La protesta social y el rechazo a las instituciones políticas formales.
 - c. La creación de leyes y normativas a través de instituciones gubernamentales.
 - d. La pasividad ante los problemas sociales.
9. Según el texto, ¿qué es lo que diferencia a la "actividad reformista o mixta" de otras formas de participación?
- a. Participa únicamente en protestas sin hacer uso de mecanismos institucionales.
 - b. Participa tanto en actividades normativas como en protestas sociales.
 - c. Se limita a votar en las elecciones.
 - d. Es completamente pasiva, sin involucrarse en actividades políticas.
10. ¿Qué afirma Hannah Arendt sobre la política?
- a. Que la política debe ser controlada por una élite que imponga sus ideas.
 - b. Que la política solo debe ser ejercida por los líderes elegidos en elecciones.
 - c. Que la participación política es el ejercicio de deliberación colectiva de los ciudadanos en un espacio público.
 - d. Que la política no tiene valor si no está centralizada en una sola figura de poder.

Progresión 3

Comprende cómo se utilizan las potencias colectivas en la experiencia de una comunidad para acercarse a los discursos y prácticas sobre los diversos efectos del poder y la construcción social: autoritarismo, participación, fascismo, patriarcado, solidaridad, democracia, entre otras.

Se pretende que el estudiante se acerque a los discursos clásicos y contemporáneos que postulan que toda comunidad se ha constituido de relaciones de violencia, efectos de poder o formas de potencia colectiva. La forma y la estructura política de una comunidad no aparecen de manera fortuita o accidental; como toda construcción social, están sometidas a proyectos, negociaciones, peleas, intenciones y conflictos. La forma y estructura de una comunidad se deben al poder, a la violencia o al ejercicio de una colectividad. Es conveniente que el estudiante pueda reconocer si una relación, una práctica, una institución o la manera en que se vive en una comunidad se debe a una autoridad violenta, a un derecho o al vigor social de sus miembros.

■ Poder/Esclavitud

Metas

Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su experiencia individual y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades.

Pone a prueba las concepciones de la colectividad vinculándolas a su capacidad de decisión en situaciones de su vida usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía.

Categorías	Subcategorías	Dimensiones
Estar juntos	Formas afectivas de lo colectivo: Remite a las cuestiones del intercambio afectivo intersubjetivo que constituye las colectividades (amistad, familia, amor). Reproducciones de lo colectivo: se refiere a las cuestiones de mantenimiento de lo colectivo (trabajo, solidaridad). Inversiones de lo colectivo: hace referencia a los cambios, transformaciones e imaginaciones de lo colectivo (utopía, revolución).	1. Historicidad de las teorías éticas (éticas materiales vs. formales o deontológicas) 2. Normas morales y normas jurídicas

*La información de la presentación de progresión y este cuestionario son adaptaciones de programa de estudios publicado por la SEP (2023).

Responde las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo se han elegido las maneras en que se encuentran estructuradas las relaciones (sociales, económicas, políticas, de género) de tu comunidad?

2. ¿Todas las normas que rigen a tu comunidad son útiles o necesarias?,
Para ti, ¿qué características tiene un esclavo?

3. ¿Cuál podría ser, si es que tiene alguna, la libertad con que cuenta un esclavo?

4. ¿Por qué consideras que en algunas épocas la esclavitud fue una práctica común, incluso normal?

5. ¿Conoces prácticas que puedan ser consideradas esclavitudes modernas o contemporáneas?
Si es el caso, puedes nombrarlas y delimitarlas.

6. ¿Consideras que puede haber situaciones, cosas o personas que te esclavicen?

Poder/Esclavitud

El poder en las comunidades

(identificar autoritarismo y solidaridad en lo cotidiano)

En las progresiones anteriores, vimos un poco sobre cómo nos llegamos a relacionar en comunidad, partiendo de la idea contemporánea de que como seres humanos, tenemos derechos y obligaciones como ciudadanos. En esta parte, trataremos de abarcar un tema que a veces se da por sobreentendido. A saber, el poder que se tiene como ser humano de manera individual y social. Como seres sociales y políticos, debemos reconocer que también tenemos la capacidad de liderar e influenciar a quienes nos rodean. Por ejemplo, cuando proponemos una actividad recreativa en conjunto; cuando organizamos un evento de caridad; o incluso, cuando generamos conciencia crítica en una sola persona sobre un tema en particular.

Actualmente, relacionamos la idea de influenciar a alguien con las personalidades que surgen de redes sociales, los llamados *influencers*. Gente que se ha vuelto popular creando contenido, recomendando productos, como perfumes, restaurantes, o también libros, películas y música. Antes de estas figuras, podríamos recordar otras parecidas como los conductores de televisión o radio, o incluso columnistas de periódicos, quienes llegaban a influenciar a la audiencia, no sólo en la venta de bienes y servicios, sino también de en términos de ideología; como sobre la idea de familia tradicional, la amistad, la política y las relaciones internacionales. ¿Qué crees que tienen estas figuras en común? ¿Podríamos decir que tienen o tuvieron algún poder sobre la población? ¿Y cómo podríamos definir lo que es el poder?

En ciencias sociales, el **poder** se ha definido como la capacidad de influenciar, liderar, mandar o dominar, a una o más personas. Lo que se nos viene a la mente cuando decimos que "alguien tiene poder sobre alguien", pues sería una noción de **autoridad**. Sin embargo, no sólo podemos entender el poder en términos de dominación instrumental o **autoritarismo**. Por ejemplo, existen instituciones, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la cual podríamos afirmar que tiene un poder legitimado. Puede llegar a suceder, que se presenten situaciones en una comunidad donde el poder se ejerza de manera ilegítima, o de manera violenta, como leíamos en la progresión anterior.

El pensador Max Weber (1864-1920), entendía al poder como **agencia**, es decir, la posibilidad que tiene un sujeto de llevar a cabo su **voluntad** por encima, o a pesar, de los otros. En este sentido, se ha llegado a pensar en el poder como una cosa, es decir, como algo que se puede tener en menor o mayor medida. Entenderíamos entonces a las relaciones sociales en donde se ejerce un poder como una serie de actitudes impositivas, incluso egoístas, ya que se puede generar una división entre, por un lado, un grupo de personas que impone su voluntad, sobre otros, quienes tienen que sobrellevar o padecer las decisiones del grupo predominante. En este sentido, si se entiende al poder como una cosa que se puede acaparar, entonces, al momento de tratar las injusticias, estaríamos hablando de una posible distribución o redistribución del mismo.



Figura 3.1
Max Weber
(1864-1920).

Conoce
más en línea

CL

"Historia de
la esclavitud"

tinyurl.com/2p8phz64



¿Qué es
el poder?

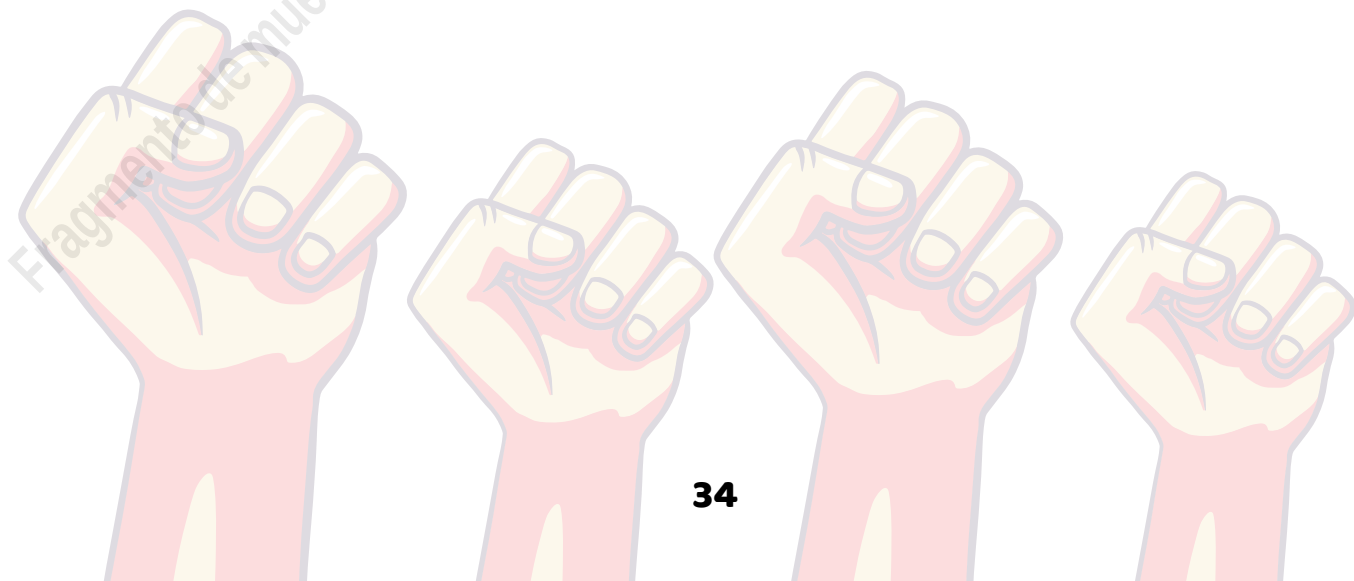


Esta idea ha sido fundamental en algunas teorías feministas y anticapitalistas, ya que se parte de un propósito en común de búsqueda de justicia para los grupos discriminados, oprimidos o explotados. Por ejemplo: el terminar con el acaparamiento de los medios de producción; o el buscar la equidad en el salario sin distinción de clase, género o color de piel.

¿Podríamos decir entonces que pensar en el poder implica siempre pensar en dominio, autoridad e injusticias? Frente a esta definición, autores como Iris Young (1949-2006) y Michel Foucault (1926-1984), rechazan la idea de que el poder sea una cosa que se pueda obtener o mantener, sino que más bien, se puede llegar a desarrollar a través de una serie de **prácticas o relaciones** con las que convivimos cotidianamente. Puede ser que ni siquiera nos damos cuenta que se está ejerciendo un poder sobre nosotras y nosotros, o viceversa, ya que hay normas, acciones e instituciones que llevan años existiendo. Por ejemplo, cómo se han educado a los varones y a las mujeres; qué es lo que se tiene que hacer al llegar a la edad adulta; cómo se debe vivir para decir que eres alguien exitoso, etc. Como podemos ver aquí, la idea de poder resulta ser más amplia. No sólo tiene que ver con bienes materiales, o con tener a alguien bajo control, sino también con cómo nos construimos socialmente y psicológicamente: nuestros pensamientos, deseos, saberes e identidades.

Una de las distinciones más reconocidas en nuestra época, la recupera John Holloway (n. 1947), a partir de sus estudios del Marxismo Abierto y el fenómeno social del Zapatismo. Siguiendo al autor, podemos distinguir dos nociones de poder: **poder-sobre** y **poder-para**. El primero, *potestas*, se refiere a aquellas relaciones de dominación de un sujeto sobre otro. Esta definición es la que solemos relacionar con sucesos políticos y sociales. A diferencia de este, el **poder-para** se acerca al concepto filosófico de *potentia*, a saber, la capacidad inherente que tenemos como seres humanos para ser, hacer y crear. Holloway hace énfasis en que debemos recuperar este **poder-para**, a fin de pensar en formas alternativas de hacer política, de vivir relaciones sociales basadas más en la cooperación, la autonomía y la solidaridad. ¿Qué opinas sobre lo que nos dice Holloway? ¿Estás de acuerdo con esta distinción? ¿Se te ocurre algunos ejemplos de tu vida cotidiana, o de tu localidad, en lo que se puedan aplicar estos conceptos?

Si partimos de una idea de poder, más allá de la acumulación de cosas, o de tener el control de una situación o un grupo de personas, se nos pueden aparecer escenarios muy interesantes. Piensa en ti como **un ser creativo**, un ser que puede crear más que cosas, como un dibujo, una canción, un grabado o un poema. Puedes dedicarte a más de una carrera: ser matemática o ingeniera, a la vez que sabes tocar un instrumento musical y poner una instalación de gas. Puedes crear un jardín comunitario. Puedes crear vínculos con otros seres, que a su vez son también creativos y que tienen necesidades como tú. Puedes crear un espacio para divulgar teorías científicas. Puedes crear un sistema alternativo de acumulación de agua para tu comunidad. Puedes platicar tus ideas sobre lo que significa la justicia, la bondad, el amor, y resignificar las ideas de otra gente, o incluso, las tuyas. Tu poder, puede ser un poder-para, **un poder solidario y autónomo**.



Actividad de aprendizaje 1 **ADA**

- I. Reúnete en equipos de tres a cinco personas y discutan lo siguiente:
 - a. ¿Por qué crees que ha sido importante debatir sobre lo que significa el poder?
 - b. ¿Con cuál definición estás de acuerdo? ¿Por qué?
 - c. Menciona un ejemplo para explicar tu elección.
- II. Contrasten sus respuestas y escriban sus conclusiones en el siguiente espacio. No olviden añadir uno de los ejemplos que mencionaron.



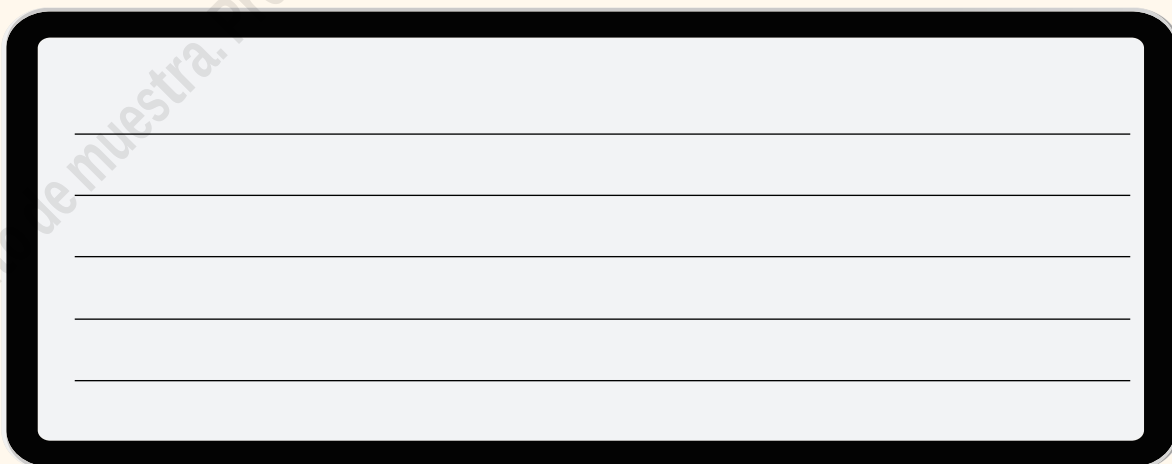
- III. Expongan sus reflexiones finales en plenaria.

Gestión emocional

GE

El Juego de roles del poder

- I. Forma un grupo y elijan una forma de poder en la comunidad (puede ser autoritarismo, democracia, solidaridad, etc.).
- II. Representen una situación donde se debe tomar una decisión importante en la comunidad (por ejemplo, un conflicto o una regla que se debe aplicar).
- III. Reflexionen sobre cómo se sienten al estar en el rol de poder y cómo se sienten quienes están bajo esa autoridad.



Relaciones de poder

Te preguntarán, bueno, ¿y para qué tantas definiciones sobre un mismo tema? ¿No podríamos ponernos de acuerdo en solamente una y seguir adelante? Bueno, eso es lo que han tratado de resolver, durante varias décadas, las personas dedicadas a especular sobre teorías políticas, sociales y económicas. Para ello, sirve recordarnos que todo concepto o análisis teórico, debe hallar su momento de aterrizaje, ya sea tener una muestra real que compruebe lo que se está afirmando, o bien, cómo podría volverse significativo, más allá de las páginas de un libro, o de algunos minutos de conferencias.

Como se ha mencionado arriba, quienes elaboran teorías se han llegado a inspirar en su propio contexto, los fenómenos sociales que alcanzaron tanta relevancia que les motivaron a voltear hacia dichas situaciones, analizarlas y plantearse: ¿cómo fue que sucedió tal forma de organización?

Por ejemplo, la Revolución francesa (1789-1799) inspiró a tematizar uno de los términos para describir las relaciones de empatía y unidad, que pueden llegar a surgir entre personas que no se encuentran ligadas por algún vínculo familiar, religioso o laboral. A saber, la **solidaridad**, palabra que se ha pronunciado durante décadas para convocar a la gente en torno a un objetivo en común. Lo llegamos a ver hace tan sólo unos años durante la emergencia sanitaria del Covid-19, cuando se apeló a nuestra empatía y solidaridad para el lavado constante de manos, uso obligatorio de cubrebocas, etc. Si recordamos, en ese entonces hubo mucho miedo, a la vez que descontento, por las medidas sanitarias. Sin embargo, aun así, hicimos lo que nos indicaron las autoridades sanitarias para salvaguardar el bienestar individual y colectivo.

Otro caso histórico de una red de solidaridad, ha sido el apoyo hacia el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Fue al inicio del año de 1994, cuando las comunidades tzeltal, tzotzil, chol y tojolabal, tomaron cinco cabeceras municipales del estado de Chiapas, para exigir el respeto a sus derechos humanos. Hasta la fecha, el EZLN ha recibido apoyo, tanto nacional como internacional, para seguir manteniendo un gobierno autónomo, preservar sus costumbres y tradiciones, además de mantener sus condiciones de vida mediante la defensa del territorio.

Lamentablemente, el gobierno federal de aquel entonces respondió de manera violenta, generando varios conflictos armados, incluyendo la Matanza de Acteal ocurrida en 1997. No obstante, ha sido gracias a las movilizaciones de la sociedad civil, que continúan llamando al **diálogo** y a la **paz**, que se ha logrado poner un alto al fuego, y a la firma de documentos importantes, como fueron los Acuerdos de San Andrés sobre el Derecho y la Cultura Indígena.

Podemos ver aquí, cómo la necesidad de defender nuestra dignidad humana se puede expresar de varias maneras: exigir respeto a los derechos humanos; apelar a las instituciones de justicia; defender el bienestar de una comunidad a través de escritos, protestas, y a veces, mediante la lucha armada. No obstante, algo que sigue brotando, es la búsqueda de generar **redes de solidaridad**, a fin de promover un cambio en la organización política y social.



Actividad de aprendizaje 2 ADA

Conoce
más en línea

CL

I. Revisa la siguiente conferencia del link y responde los planteamientos:

1. ¿A qué se refiere el título de la conferencia?

2. ¿Cuál fue el propósito político de la ponente y qué estrategias utilizó para alcanzarlo?

3. ¿Consideras que tener una educación institucional es una condición suficiente para cuestionar tu entorno social y político? ¿Por qué?

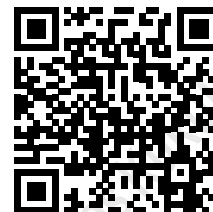
4. ¿A qué se refiere con la metáfora de la paloma al hablar de la Democracia?

II. Investiga qué son los Usos y Costumbres. Menciona algunos ejemplos y a sus respectivas comunidades.

III. Entrega esta actividad a tu docente para su retroalimentación.

**Cómo arrebaté los
derechos que la vida
me negó**

tinyurl.com/yc6ywt75



Escanea el
código Qr
para ver
el video.



Estudio independiente

El

- I. A modo de reforzamiento, te invitamos a revisar la siguiente cápsula educativa sobre el tema de la Solidaridad escaneando el siguiente QR.
- II. Anota las ideas principales que se expusieron en un diagrama y úsalo para crear un reporte de estudio. Como conclusión, trata de formular con tus propias palabras una definición de lo que es una red de solidaridad dentro de una comunidad. Menciona al menos tres de los ejemplos que se presentaron en la cápsula.

Conoce
más en línea

CL

Bachillerato » Humanidades
» Solidaridad

tinyurl.com/yvz8cn5h



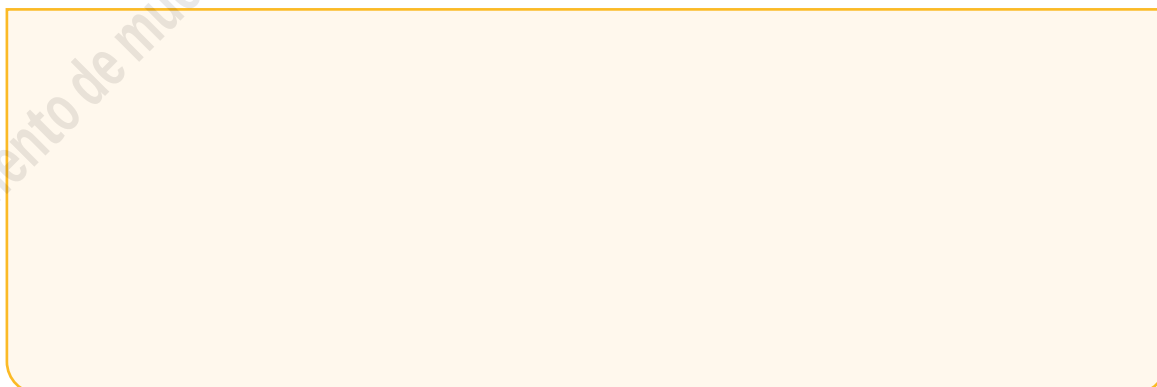
- III. Entrega el reporte de estudio tu docente para su retroalimentación.

Lectura digital

tinyurl.com/2xbz33zy



Mediante un diagrama de flujo, explica cada uno de los tres casos sobre innovación y cambio social del texto “El poder de la comunidad: cómo la colaboración y la creatividad están redefiniendo el futuro”. Abre el link escaneando el código QR.



Elige la respuesta correcta:

1. **¿Cómo define Max Weber el poder?**
 - a. Como la capacidad de influir sobre las personas de manera legítima.
 - b. Como la capacidad de un sujeto de llevar a cabo su voluntad, por encima o a pesar de los otros.
 - c. Como una estructura que permite el dominio de los recursos materiales.
 - d. Ninguna de las anteriores.
2. **¿Qué diferencia existe entre "poder-sobre" y "poder-para" según John Holloway?**
 - a. El poder-sobre es una forma de poder positivo, mientras que el poder-para es negativo.
 - b. El poder-sobre es la dominación de un sujeto sobre otro, mientras que el poder-para es la capacidad creativa y cooperativa inherente a los seres humanos.
 - c. El poder-sobre se refiere a las relaciones cooperativas, mientras que el poder-para es autoritario.
 - d. El poder-sobre y el poder-para son conceptos que significan lo mismo.
3. **¿Qué concepto se utiliza para describir la capacidad de los seres humanos de ser, hacer y crear, según Holloway?**
 - a. Potencia
 - b. *Potestas*
 - c. Poder individual
 - d. Solidaridad
4. **¿Qué es la solidaridad según el contexto de la Revolución Francesa?**
 - a. Un vínculo familiar que fortalece la unidad social.
 - b. Un proceso de lucha armada entre comunidades.
 - c. Un tipo de poder autoritario utilizado para organizar las comunidades.
 - d. Un concepto de empatía y unidad entre personas que no tienen vínculo familiar o laboral, pero comparten un objetivo común.
5. **¿Cómo influyó la emergencia sanitaria del Covid-19 en las relaciones de poder dentro de la sociedad?**
 - a. Generando una organización de poder autoritaria.
 - b. Apelando a la solidaridad y empatía entre las personas para seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias.
 - c. Dividiendo las comunidades en función de su lealtad política.
 - d. Generando caos y desorganización social.

- 6. ¿Qué acción tomada por las comunidades tzeltales, tzotziles, chol y tojolabales en 1994 buscaba el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)?**
- a. La liberación de territorios para crear un estado independiente.
 - b. La protección de los recursos naturales de México.
 - c. El respeto a los derechos humanos de las comunidades indígenas en Chiapas.
 - d. La creación de un sistema educativo alternativo.
- 7. Según el contenido, ¿qué tipo de poder ejerce una institución como la Suprema Corte de Justicia de la Nación?**
- a. Un poder ilegítimo.
 - b. Un poder violento.
 - c. Un poder legitimado.
 - d. Un poder autoritario.
- 8. ¿Cómo influye el poder en las relaciones sociales y económicas dentro de una comunidad?**
- a. El poder no tiene ninguna influencia en las relaciones sociales ni económicas.
 - b. El poder puede ser utilizado para la cooperación o para la dominación y la imposición de decisiones.
 - c. El poder solo afecta a las instituciones políticas, no a la vida cotidiana.
 - d. El poder únicamente beneficia a los más ricos de la comunidad.
- 9. ¿Qué concepto describe las relaciones de dominación de un sujeto sobre otro, como se menciona en las teorías políticas?**
- a. *Potestas*
 - b. Potencia
 - c. Solidaria
 - d. Libertad
- 10. ¿Cuál de los siguientes ejemplos ilustra una forma de poder-para en la vida cotidiana?**
- a. La dominación de un grupo sobre otro en una escuela.
 - b. La creación de un proyecto comunitario que promueve la cooperación y el bienestar común.
 - c. La imposición de reglas estrictas en un lugar de trabajo.
 - d. La prohibición de ciertos comportamientos dentro de una familia.

Progresión 4

Comprende los conflictos que constituyen la experiencia colectiva de una comunidad para cuestionar tales procesos de sujeción, esclavitud, servidumbre voluntaria y explotación mediante el análisis crítico del discurso. Lo anterior le permite concebir los sentidos y formas de la experiencia colectiva de una comunidad.

Se pretende que el estudiante conozca prácticas clásicas y contemporáneas que consideran que en toda comunidad se realizan procesos de sometimiento, de exclusión, de soberanía, de obediencia, de rebeldía y ejercicios de ciudadanía, y que emplee ese discurso para valorar cómo ocurren tales procesos en una comunidad determinada. Una comunidad se ha constituido en un proceso, en algún momento han sido legitimadas las formas políticas que la conforman mediante discursos, relaciones de poder y formas de violencia determinadas, pero también en toda comunidad se estructura y justifica quiénes deben obedecer o someterse, quiénes son excluidos de alguna relación y quiénes son explotados en cierto espacio y momento de lo colectivo.

■ Sometimiento/Civilidad

Metas

Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su experiencia individual y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades.

Pone a prueba las concepciones de la colectividad vinculándolas a su capacidad de decisión en situaciones de su vida usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía.

Categorías	Subcategorías	Dimensiones
Estar juntos	Formas afectivas de lo colectivo: Remite a las cuestiones del intercambio afectivo intersubjetivo que constituye las colectividades (amistad, familia, amor). Dónde estoy: Se refiere a las cuestiones de la ubicación del estudiante en la vida y el mundo. Conflictos de lo colectivo: hace mención a los sentidos que pueden adquirir las relaciones que conforman lo colectivo (sometimiento, soberanía, obediencia, rebeldía, sublevación, insurrección, ciudadanía).	1. Teorías sobre lo humano y su libertad (determinismo, existencialismo, liberalismo y democracia, etc.) 2. Emancipación 3. Deliberación

*La información de la presentación de progresión y este cuestionario son adaptaciones de programa de estudios publicado por la SEP (2023).

Contesta las preguntas.

1. ¿Para vivir en tu comunidad necesariamente debes someterte a algo o alguien?

2. ¿Existen cosas que determinan cómo eres que van más allá de tu voluntad personal?

3. ¿Qué entiendes por libertad?

4. ¿Existe la libertad total? Explica por qué.

5. ¿Cuál podría ser la diferencia entre libertad y libertinaje?

6. ¿En una comunidad siempre debe haber alguien, un líder o un jefe, que domine sobre las demás personas?

7. ¿Crees que algunas personas prefieran seguir órdenes a decidir de forma autónoma el curso de una acción?

8. ¿Cuál es el riesgo de tomar una decisión de forma autónoma?

Sometimiento/Civilidad

Esclavitud y ciudadanía: ¿Qué formas de sujeción han existido en la historia de las comunidades?

¿Existió la esclavitud en México? Durante varias décadas, la historia de nuestro país se enseñaba desde una postura algo romantizada de la **Colonización**. Al nombrarlo como una conquista, se describía como si nuestro territorio hubiese estado en espera y necesidad de ser invadido, saqueado, enfermado y violentado. Incluso, personajes como H. Cortés y F. Pizarro llegaron a ser alabados por haber descubierto y civilizado grandes poblaciones, como fueron los aztecas y los incas. Con los años, se ha intentado tener una postura crítica en torno a cómo se registran y explican los hechos históricos.

El **Colonialismo** se entiende como la subyugación o sometimiento de una nación sobre otra, a fin de controlarla y explotarla a nivel político, económico y social. Para 1914, la gran mayoría de los estados independientes del mundo, habían sido colonizados por algún país europeo. Sólo Japón, Corea y Tailandia nunca fueron colonizadas por los europeos. (Blakemore: 2024) Se justificaba el despojo de tierras y subyugación de poblaciones con una supuesta misión divina, de civilizar y evangelizar a las naciones distintas, calificadas como salvajes o bárbaras. No sólo se imponían creencias religiosas, sino también otra lengua y otras costumbres.

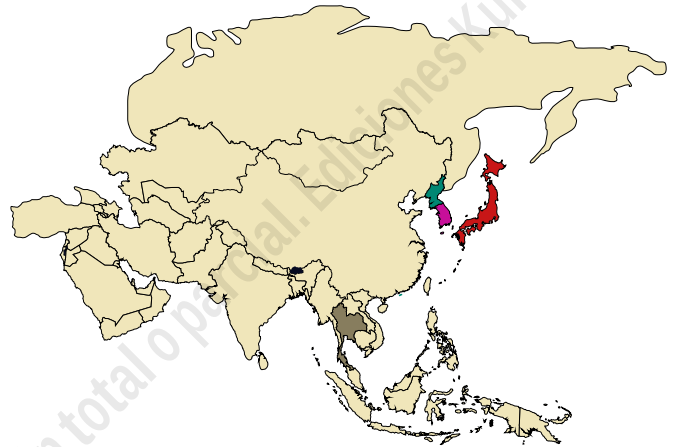


Figura 4.1 Sólo tres naciones asiáticas nunca fueron colonizadas por europeos: Japón, Corea y Tailandia.

La búsqueda de independencia por parte de los países colonizados, ocurrió entre los siglos XVIII y XIX, teniendo como antecedentes la Revolución Haitiana, de 1791 y la de Estados Unidos, en 1775. En el caso de México, la Colonización tuvo repercusiones, no sólo demográficas, sino también en el ecosistema. De alrededor de once millones de habitantes, para mediados del siglo XVII, sobrevivían apenas un millón quinientos mil de los pueblos originarios. El decrecimiento demográfico se debió principalmente a las epidemias; como la viruela, el sarampión y la salmonela. (Nuñez: 2019)

A veces, se nos olvida que el concepto como tal, de que tenemos Derechos Humanos, no siempre ha existido. En aquellos años, no había como tal un reconocimiento de la **dignidad humana** de todas las personas, sin importar el lugar en donde nacieron, o su sexo o color de piel. Es decir, los colonizadores consideraban seres con alma y razón a los mismos europeos, principalmente a los varones. La población originaria de América fue por lo tanto subyugada y obligada a pasar por un proceso de acondicionamiento. Entre los siglos XVI y XIX, alrededor de 12.5 millones de africanas y africanos, de diversas edades, fueron capturados y trasladados hacia América, con el objetivo de ser vendidos como si fuesen animales.

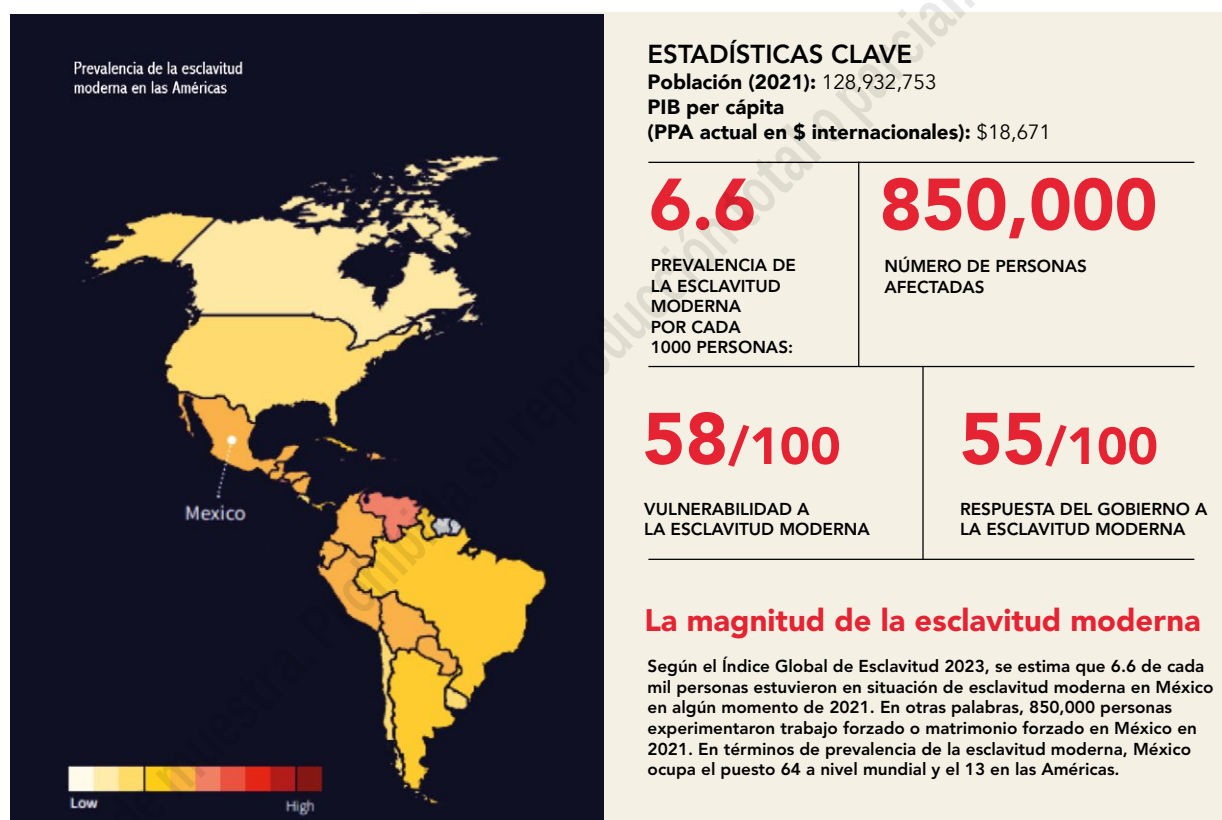
Un antecedente importante de la liberación de personas esclavizadas en nuestro país, fue la rebelión de 1590, ocurrida en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz. En ese entonces, el gobierno virreinal buscó negociaciones para apaciguar a los rebeldes, también llamados *cimarrones*. Empero, esto no siempre fue así, ya que cientos de personas esclavizadas fueron castigadas y ejecutadas con motivo de sus **actos de desobediencia**.

Además de las guerras por buscar la Independencia de México, el 5 de octubre de 1813, José María Morelos y Pavón, proclamó la **Abolición de la Esclavitud**. Posteriormente, esta sería decretada el 15 de septiembre de 1829, por el entonces presidente, Vicente Guerrero. ¿Habías escuchado sobre esta parte de la historia de México? ¿Consideras que ya no existe la esclavitud en nuestro país?

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT: 2022), existe la **Esclavitud moderna**, a saber, el **trabajo forzoso** y el **matrimonio forzoso**. En ambas situaciones de explotación, la persona no puede negarse o escapar, debido a que se encuentran bajo amenazas, coacción, violencia, engaños o abuso de poder. Según las *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna*, en 2021, cincuenta millones de personas vivían en situación de esclavitud moderna. De estas, 28 millones realizaban trabajos forzados, y 22 millones se encontraban en matrimonios forzados.

Dentro de los trabajos forzados se encuentra la explotación sexual, estimando 6.3 millones de personas, de las cuales, cuatro de cada cinco personas sometidas son mujeres o niñas. Otros sectores de trabajo forzado se encuentran en la economía privada, como la industria manufacturera, la construcción, la agricultura y el trabajo doméstico. Quienes llegan a tener mayor riesgo de encontrarse en situación de trabajo forzoso han sido los migrantes, ya que, al no estar protegidos por la ley, no pueden defender sus derechos ante prácticas de contratación injustas y sin ética.

En el caso de los matrimonios forzados, estos se encuentran ligados a actitudes y prácticas patriarcales arraigadas y fomentadas por la misma comunidad. Se estima que alrededor del 85 por ciento, fueron promovidos por la presión familiar. Dos tercios de las estimaciones aparecen en Asia y el Pacífico, aunque la prevalencia sigue siendo mayor en los Estados Árabes.



La organización internacional Walk Free (2022) ha hecho recomendaciones para el caso de México, ante la estimación de 850 mil personas viviendo en **esclavitud moderna**. Entre las recomendaciones están el tipificar la trata de personas conforme a los convenios internacionales; aumentar a 18 años la edad legal para contraer matrimonio; y garantizar la disponibilidad de servicios de apoyo para todas las víctimas, sin importar su sexo, edad, nacionalidad o sexualidad.

¿Habías escuchado sobre estas organizaciones internacionales?

¿Qué opinas sobre los datos y las recomendaciones que se han dado para combatir la **esclavitud moderna**?

Actividad de aprendizaje 1 ADA

I. Revisa la siguiente cápsula informativa del link y responde los planteamientos.

1. ¿Conoces a alguien que haya sido discriminado por su estatus social? Describe la situación que se vivió. ¿Fue algo parecido a los testimonios que aparecen en el video?

2. ¿Consideras importante tener una identidad o un sentido de pertenencia a una comunidad? ¿Por qué?

3. ¿Qué consideras que podrías hacer tú, individualmente y colectivamente, para evitar que se repita dicha situación de discriminación?

II. Comparte tus respuestas en plenaria.

Gestión emocional

GE

La carta a la comunidad

- I. Escribe en tu libreta una carta donde expreses cómo te sientes frente a situaciones de exclusión o injusticia en tu comunidad.
- II. Reflexiona sobre cómo estos procesos afectan las emociones de las personas y cómo se podrían mejorar.

- III. Comparte tu carta con un compañero y discutan cómo cambiarían las cosas para que todos se sientan incluidos.

Conoce
más en línea

CL

Somos afromexicanos

tinyurl.com/yc8mt4su



¿Cómo
evitas la
discriminación?



Rebeldía y obediencia: ejemplos de movimientos sociales que cambiaron formas de organización

Para este momento, ya te habrás enterado de varios ejemplos de manifestaciones políticas. Quizás has presenciado alguna en tu propia localidad, además de haber leído sobre estas en las noticias, o en libros de textos. ¿Qué características has notado en estos fenómenos sociales? ¿Qué acciones has visto que se repiten o se asemejan entre ellas? Por ejemplo, una acción que ha causado polémica actualmente en las protestas sociales, ha sido la toma de oficinas de gobierno, así como las pintas en calles y monumentos históricos. ¿Qué opinas sobre este tipo de acciones? ¿Por qué crees que han sucedido? ¿Podría decirse que quienes han protestado de esta manera no consideraron suficientes las acciones convencionales? Como el haber levantado la voz, marchar en la vía pública, con cartulinas en donde expresan sus denuncias y consignas.

Existen episodios lamentables en la historia de la humanidad que requirieron otro tipo de acciones, que seguramente no fueron bien recibidas en su momento. Además de manifestaciones y denuncias públicas, hubo agrupaciones que intentaron confrontar costumbres y creencias, así como romper con las reglas o normas vigentes en su momento, emprendiendo así **actos de rebeldía y desobediencia**. Esto ha pasado, incluso en épocas en donde ya se habían establecido leyes, reglamentos y derechos humanos. Arriba vimos casos de agrupaciones que tuvieron que levantarse en armas, o escaparse del yugo bajo el cual sobrevivían.

La **desobediencia civil** ha existido como una de las estrategias para reivindicar la dignidad humana, cuestionar las normas y reglas vigentes, así como para terminar con regímenes autoritarios. Un ejemplo de desobediencia civil fueron las acciones antisegregacionistas ocurridas en Estados Unidos durante los siglos XIX y XX. En dicha época, existieron leyes que limitaban los derechos y libertades civiles de la población afrodescendiente. Es decir, legalmente estaba prohibido que personas afrodescendientes ingresaran a lugares que eran exclusivos para gente calificada como blanca. Hospitales, escuelas, transporte público, parques, bebederos de agua potable, restaurantes, entre otros. Algunos actos de desobediencia civil que emprendieron las personas que estaban siendo segregadas, fue el ocupar dichos espacios, o negarse a recibir órdenes como si todavía fuesen esclavos. Como Irene Morgan Kirkaldy (1917-2007) y Rosa Parks (1913-2005), cuando se negaron a levantarse de los asientos asignados para las personas negras, porque había otras personas blancas sin asiento. Ambas fueron arrestadas por dichos actos. Pequeños actos, pero significativos.

Otros casos de desobediencia civil, tanto en acciones locales como en muestras de solidaridad internacional, que han buscado generar un cambio para el bienestar, la justicia y la seguridad de una comunidad, han sido movimientos como los Sin Tierra, en Brasil, o contra la guerra y el genocidio ocurridos en Palestina.

¿Por qué crees que hay personas que llegan a cometer **actos de desobediencia civil**? Y a su vez, ¿por qué otras personas no se les ocurre hacer algo así? ¿Qué crees que te motivaría a ti, o a alguien que conoces, a cometer **acciones de desobediencia civil**?



Actividad de aprendizaje 2 ADA

- I. Investiga sobre el Artículo de la Constitución Política de México, en donde se reconoce que nuestro país es uno multicultural. A continuación, responde los siguientes planteamientos.

1. ¿Qué significa que nuestro país es multicultural?

2. ¿En qué año se tomó en cuenta a la población afrodescendiente dentro de la Constitución y los Censos poblacionales? ¿Qué opinas al respecto?

3. Menciona al menos cinco acciones afirmativas que ha llevado a cabo el Estado, con el propósito de subsanar la discriminación que han sufrido la población indígena y afrodescendiente de nuestro país.

- II. Reúnete en equipos de cinco personas e intercambien sus respuestas.

Estudio independiente

El

- I. Investiga sobre la biografía de alguna persona activista indígena o afrodescendiente. Puede ser de tu localidad o de algún otro país.
- II. Elabora un reporte de investigación, en donde expongas la motivación del personaje elegido para participar en la esfera pública. Recuerda mencionar los eventos históricos que le motivaron a ser una activista, así como los tipos de participación política que llegó a desarrollar. Utiliza la siguiente tabla de apoyo.

Nombre completo/apodo

Datos familiares
y profesionales

Contexto político,
económico y social

Contexto artístico

Tipos de participación política

- III. Entrega el reporte de investigación a tu docente para su retroalimentación.

Lectura digital

tinyurl.com/fafv33bz



- I. A través del QR, lee el texto “Ciudadanía, esclavitud y supervivencia” de Jesús Parra Montero. Investiga un caso similar en el contexto mexicano, ya sea en la frontera norte o en la frontera sur. Por ejemplo: el caso de la red de trenes “La Bestia” y el colectivo social de “Las Patronas”.
- II. Crea una tabla comparativa de ambos casos (España vs México).

España

México

I. Escribe “V” si la afirmación es verdadera y “F” si es falsa.**Explica por qué en caso de ser falsa.**

1. () La historia de la colonización en México se enseñaba desde una perspectiva crítica, reconociendo las injusticias sufridas por los pueblos originarios.
2. () Durante el periodo colonial, la subyugación de los pueblos originarios de México no fue tan perjudicial debido a la imposición de nuevas costumbres.
3. () El 5 de octubre de 1813, José María Morelos y Pavón proclamó la Abolición de la Esclavitud en México.
4. () El trabajo forzoso en la actualidad es solo un problema presente en países con economías inestables.

II. Selecciona la respuesta correcta.

1. ¿Cuál fue una de las principales justificaciones del colonialismo europeo en América?
 - a. El deseo de compartir conocimientos con las poblaciones nativas.
 - b. La necesidad de evangelizar y civilizar a las naciones “salvajes”.
 - c. La búsqueda de recursos naturales sin fines de explotación.
 - d. La protección de los pueblos originarios frente a las invasiones extranjeras.
2. ¿Qué evento histórico inspiró la proclamación de la Abolición de la Esclavitud en México en 1829?
 - a. La Revolución Francesa.
 - b. La Revolución Haitiana.
 - c. La Guerra de Independencia de México.
 - d. La llegada de los primeros esclavos a México.
3. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ¿cuál de las siguientes formas de esclavitud moderna es más prevalente?
 - a. Trabajo doméstico.
 - b. Trabajo forzoso en la industria manufacturera.
 - c. Matrimonio forzado.
 - d. Trabajo en la agricultura.
4. ¿Qué se entiende por “desobediencia civil”?
 - a. La resistencia a las autoridades mediante la violencia.
 - b. El cumplimiento de todas las leyes sin cuestionar su validez.
 - c. La protesta pacífica contra leyes o prácticas injustas.
 - d. El rechazo a todo tipo de gobierno.

III. Responde de manera breve pero completa.

1. ¿Qué han reflejado los eventos históricos en México sobre las formas de resistencia ante la esclavitud y el sometimiento?

2. En relación con la esclavitud moderna, ¿cuáles son los principales factores que aumentan la vulnerabilidad de las personas a caer en situaciones de trabajo forzoso o matrimonios forzados?

3. Menciona un ejemplo contemporáneo de desobediencia civil en tu localidad o en el mundo. ¿Qué motivos impulsan a las personas a llevar a cabo este tipo de actos?

4. Después de estudiar sobre la esclavitud moderna y los movimientos de desobediencia civil, ¿consideras que aún existen formas de sujeción en nuestra sociedad actual? ¿Qué ejemplos podrías señalar?

5. ¿Qué opinas sobre las recomendaciones de la organización Walk Free para combatir la esclavitud moderna en México, tales como aumentar la edad mínima para contraer matrimonio y garantizar servicios de apoyo a las víctimas?

Primera fase

Investiguen y discutan en equipo:

- ¿Qué es el contrato social y cómo se relaciona con las relaciones sociales?
 - ¿Cómo influyen las reglas y acuerdos en las relaciones sociales en nuestra comunidad?
 - Piensen en ejemplos de su comunidad: ¿Qué pactos o acuerdos se realizan para convivir juntos? Anoten sus respuestas.
- I. Reflexionen sobre cómo las prácticas y acuerdos dentro de su comunidad reflejan lo que se entiende por "contrato social". Identifiquen las reglas informales (por ejemplo, comportamientos en fiestas, convivencia en vecindarios, etc.) y las reglas formales (leyes, reglamentos) que rigen sus interacciones.
 - II. En equipo, elaboren un resumen escrito que explique cómo el concepto de contrato social influye en las relaciones y la convivencia de la comunidad. Asegúrense de incluir ejemplos concretos de acuerdos o pactos que se hacen en su comunidad y cómo estos afectan la organización social.



ODS relacionados ODS



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. En este momento, los estudiantes reflexionan sobre cómo se construyen las relaciones sociales dentro de una comunidad y cómo las instituciones influyen en la convivencia pacífica.



ODS 4: Educación de calidad. Aquí, se busca que los estudiantes aprendan sobre los contratos sociales y cómo influyen en la estructuración de la convivencia en su comunidad, a través de una educación que les permita analizar de manera crítica los elementos de la vida social.

Principios de la Nueva Escuela Mexicana:

- Cultura comunitaria y sentido de pertenencia
- Educación para la paz y la convivencia



Elige la respuesta correcta.

1. ¿Cuál es uno de los factores que permiten que las relaciones sociales sean una construcción colectiva?
 - a. Las imposiciones externas.
 - b. La violencia y la opresión.
 - c. Los discursos que justifican la existencia y reproducción de la comunidad.
 - d. La negación de la historia colectiva.
2. ¿Qué concepto se emplea para analizar cómo las colectividades fundamentan y justifican su existencia?
 - a. El contrato social.
 - b. La autodeterminación.
 - c. La exclusión.
 - d. La libertad individual.
3. Según el iusnaturalismo, ¿qué se entiende por "sujeción" en una comunidad?
 - a. La aceptación de reglas y normas para la convivencia dentro de la colectividad.
 - b. La opresión y sometimiento a una autoridad que limita la libertad individual.
 - c. El derecho de los individuos a decidir sobre su destino.
 - d. La independencia de la comunidad frente a otros grupos.
4. ¿Cuál de las siguientes preguntas refleja una forma adecuada de analizar la experiencia colectiva de una comunidad?
 - a. ¿Cómo se divide el trabajo dentro de la comunidad?
 - b. ¿De qué manera la comunidad justifica la forma en que se organizan sus relaciones?
 - c. ¿Qué tradiciones mantiene la comunidad?
 - d. ¿Por qué los miembros de la comunidad prefieren ciertas costumbres?
5. ¿Qué tipo de crítica se busca al poner en cuestión las formas políticas de lo colectivo?
 - a. Una crítica sobre la eficiencia de la estructura social.
 - b. Una crítica sobre la moralidad de los actos de la comunidad.
 - c. Una crítica sobre los procesos de exclusión, violencia y opresión dentro de la comunidad.
 - d. Una crítica sobre el desarrollo económico de la colectividad.

6. ¿Cómo deben los estudiantes interpretar la experiencia colectiva de una comunidad?
- a. Solo como un conjunto de tradiciones inmutables.
 - b. Como una construcción histórica que depende de discursos, poderes y violencias.
 - c. Como una consecuencia inevitable de la evolución social.
 - d. Como una forma natural de organización que no necesita justificación.
7. ¿Cuál es el propósito de cuestionar las formas de poder y las relaciones de autoridad en una comunidad según los textos?
- a. Identificar si las instituciones comunitarias son efectivas.
 - b. Comprender si las formas de poder son legítimas o derivan de procesos de opresión.
 - c. Examinar cómo las personas pueden ser más productivas.
 - d. Establecer cuáles son las mejores formas de gobierno.
8. En el análisis de lo colectivo, ¿qué procesos se entienden como fundamentales para la organización y justificación de una comunidad?
- a. Los procesos de negociación y acuerdo entre líderes.
 - b. Los procesos de sujeción, violencia y poder colectivo.
 - c. Los procesos de expansión territorial.
 - d. Los procesos de competencia interna para mejorar la calidad de vida.
9. Según el análisis crítico de los discursos sobre la comunidad, ¿cómo deben concebirse las relaciones sociales dentro de una colectividad?
- a. Como actos de libre elección sin influencias externas.
 - b. Como relaciones de poder que pueden ser transformadas.
 - c. Como un reflejo de la naturaleza humana que no puede cambiar.
 - d. Como una simple consecuencia de la tradición.
10. ¿Cómo se explica la existencia de procesos de esclavitud y sujeción dentro de las comunidades?
- a. Como prácticas inevitables de la naturaleza humana.
 - b. Como resultado de la construcción de estructuras políticas y sociales que legitiman tales procesos.
 - c. Como una necesidad para el crecimiento económico.
 - d. Como un mecanismo para preservar el orden social.